



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

MUNICIPIO DE TRUJILLO

VIGENCIAS 2012,2013

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Tuluá, mayo 12 del 2014



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

MUNICIPIO DE TRUJILLO

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirector	Miguel Fernando Ramírez Roldan
Alcalde Municipal	José Luis Duque Castaño
Equipo de Auditoría:	Carlos Arturo Garcia Trujillo. Wilson Castillo Calderón. Crhistian Castro Londoño

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	8
2.1.1 Control de Resultados	9
2.1.2 Control de Gestión	10
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal.....	11
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	12
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
3.1 CONTROL DE RESULTADOS	13
3.2 CONTROL DE GESTIÓN	15
3.2.1. Factores Evaluados	15
3.2.1.1 Ejecución Contractual.....	15
3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	24
3.2.1.3 Legalidad	24
3.2.1.4 Gestión Ambiental.....	26
3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).....	27
3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	27
3.2.1.7 Control Fiscal Interno.....	27
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	29
3.3.1 Estados Contables.....	29
3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable	43
3.3.2 Gestión Presupuestal	46
3.3.3 Gestión Financiera.....	53
Cierre Fiscal 2012 y 2013.....	55
4 OTRAS ACTUACIONES.....	56
4.1 PROCESOS JUDICIALES	56
4.2 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA	56
4.3 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS.....	56
5 ANEXOS.....	59
5.1 CUADRO DE HALLAZGOS	59



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Trujillo Valle, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del Municipio en las vigencias 2012,2013, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con el dictamen integral preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financiero, seguidamente se presenta el resultado de la auditoria concretando los temas antes citados; se continua con otros actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento, quejas y beneficio del control fiscal, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la auditoria y da cuenta de los mismos.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial el Paisaje Cultural Cafetero el 25 de junio de 2011. Este reconocimiento compromete al Estado colombiano, a la comunidad internacional, nacional y local a su protección, pero es a la vez una oportunidad para que sus habitantes y visitantes conozcan el paisaje y participen en su preservación.

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCC) constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad.

Aunados, estos esfuerzos han establecido un modelo excepcional de acción colectiva que ha permitido superar circunstancias económicas difíciles y sobrevivir en un paisaje agreste y aislado. De esta manera se ha desarrollado una caficultura basada en la pequeña propiedad, que ha demostrado su sostenibilidad en términos económicos, sociales y ambientales, y que ha posicionado su producto como uno de los mejores cafés del mundo. Este modelo social y económico ha configurado una región con un alto grado de unidad cultural, expresada en un patrimonio cultural material en el que se destacan las técnicas constructivas tanto de los asentamientos urbanos como de las viviendas cafeteras rurales, así como un patrimonio cultural inmaterial en el que se expresa el vínculo de la población con el cultivo por medio de fiestas, carnavales y celebraciones de la identidad *paisa* heredada de la colonización antioqueña, como rasgo único en el mundo creado por los habitantes de esta región.

El PCC está conformado por ciertas zonas cafeteras de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, ubicadas en las estribaciones Central y Occidental de la cordillera de los Andes. Esta región ha sido tradicionalmente reconocida a nivel nacional e internacional como el Eje Cafetero y, más recientemente, como la Ruta del Café, a raíz de una campaña que busca promocionar a la zona a nivel nacional e internacional.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La economía y la cultura de esta región han girado alrededor del café desde hace más de un siglo, es decir, solo unas décadas después de haber sido poblada por los colonizadores antioqueños, que empezaron la ocupación del territorio en el siglo XIX. Procesos como la siembra de los primeros cafetales, pasando por la construcción de las viviendas rurales y de infraestructura para el transporte, procesamiento y comercialización del café, y la posterior transformación de las técnicas de producción, han otorgado una dinámica excepcional a este paisaje.

Esta combinación de una arraigada tradición cafetera con la herencia de la colonización antioqueña ha jugado un rol fundamental en la conformación de la cultura regional, y ha generado una riqueza de manifestaciones en ámbitos tan diversos como la música, las danzas, las cocinas tradicionales y la arquitectura, manifestaciones que se han transmitido de generación en generación.

Por todo esto el Paisaje Cultural Cafetero conforma una región única en el mundo, que merece ser preservada en el tiempo, conocida y admirada por la humanidad.

El Paisaje Cultural Cafetero –PCC- reúne zonas específicas de **47 municipios** y 411 veredas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca ubicadas en las estribaciones central y occidental de la Cordillera de los Andes, donde se concentran 24 mil fincas con pequeñas plantaciones de café, en las que cerca de 80 mil personas dedican su vida al cultivo del café.

Se concluye que a pesar de esta gran oportunidad con la que cuenta el Municipio de Trujillo, no se ha potencializado para generar recursos que se puedan revertir en inversión para el mejoramiento de la calidad de vida de los trujillenses, mediante el desarrollo turístico contemplado en su plan de desarrollo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. DICTAMEN INTEGRAL

Tuluá mayo 13 de 2014

Doctor
JOSÉ LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal
Trujillo valle,

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencias 2012,2013

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron todos los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Trujillo, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y

presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 79,6 puntos, y 74,7 sobre la Evaluación de Gestión, de Resultados, y control financiero la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA No Fenece las cuentas de la Entidad por las vigencias fiscales correspondiente a los años 2012 y 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	90,6	0,5	45,3
2. Control de Resultados	73,2	0,3	21,9
3. Control Financiero	61,7	0,2	12,3
Calificación total		1,00	79,6
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,1	0,5	44,5
2. Control de Resultados	83,0	0,3	24,9
3. Control Financiero	26,7	0,2	5,3
Calificación total		1,00	74,7
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de Resultados

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es desfavorable para la vigencia 2012 y favorable para la vigencia 2013 como consecuencia de la calificación de 73,2 puntos, y 83 puntos resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	73,2	1,00	73,2
Calificación total		1,00	73,2
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	83,0	1,00	83,0
Calificación total		1,00	83,0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2 Control de Gestión

La Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 90,6 puntos, 89,1 para la vigencia 2012 y 2013, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,40	40,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,0	0,25	23,8
3. Legalidad	72,8	0,30	21,8
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. TICS	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	90,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,9	0,65	64,9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	88,8	0,02	1,8
3. Legalidad	79,4	0,05	4,0
4. Gestión Ambiental	100,0	0,05	5,0
5. TICS	78,2	0,03	2,3
7. Control Fiscal Interno	55,2	0,20	11,0
Calificación total		1,00	89,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable para las vigencias 2012 y 2013, como consecuencia de la calificación de 61,7 y 26,7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,30	0,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,40	36,7
3. Gestión financiera	83,3	0,30	25,0
Calificación total		1,00	61,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO			
VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	83,3	0,20	16,7
Calificación total		1,00	26,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de las vigencias 2012 y 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Negativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita corregir solucionar las deficiencias encontradas comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los Quince (15) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

La entidad presentó su plan de desarrollo denominado: "lo social es lo nuestro" para el cuatrienio 2012 -2015 está compuesto por tres partes, una primera parte el componente general y plan estratégico, compuesto por la misión, visión, las políticas, los principios, los objetivos generales, los sectores y los objetivos sectoriales, las estrategias. Los programas, proyectos y sus correspondientes de resultados y de producto, una segunda parte que comprende los instrumentos para hacer posible su viabilización y materialización así como estipula el plan plurianual de inversiones y los procesos de seguimiento y control del plan. Y una tercera parte que comprende las disposiciones generales en ellas están descritas las formas de hacer seguimiento, evaluación y control así como los mecanismos de difusión y publicación del Plan de Desarrollo.

Cuadro No. 1

Componentes	Metas del producto Cuatrienio	Metas del producto cumplidas	% de cumplimiento
DIMENSIÓN SOCIAL	100	25	25
DIMENSIÓN ECONÓMICA	32	12	37
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	17	6	35
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	22	9	40
DIMENSIÓN GRUPO POBLACIONAL	25	7	28
DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	24	9	38
% total	320	68	21, %

El municipio en la actualidad no ha disminuido el déficit de viviendas urbanas ni rurales porque en la actualidad no existen planes de vivienda., no se ha incrementado las adjudicaciones de predios por parte del municipio.

Teniendo en cuenta que la cobertura en vacunación esperada por el Departamento del valle es del 95%, se observa que no se está cumpliendo con las metas, del plan de desarrollo.

No se ha incrementado la cobertura bruta en educación básica preescolar de acuerdo con la meta que era de 11,9. Durante el cuatrienio.

No se ha incrementado la tasa de cobertura de acueducto rural dispersa.

No se ha Implementado sistemas tecnológicos de Software para el fortalecimiento y eficiencia administrativa, presupuestal, contable, financiera para la gestión pública.

Vigencia 2012

Como resultado de la auditoría practicada, El concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2012 es Desfavorable, una vez evaluadas las siguientes Variables:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	77,6	0,20	15,5
Eficiencia	70,0	0,30	21,0
Efectividad	66,6	0,40	26,6
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	73,2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

El cuadro anterior presenta una calificación en el concepto de gestión y resultados de 73,2 puntos la cual es desfavorable producto de la calificación de los siguientes factores: Eficacia 15,5, Eficiencia 21,0, Efectividad 26,6, Coherencia 10

Vigencia 2013:

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83,6	0,20	16,7
Eficiencia	80,6	0,30	24,2
Efectividad	80,1	0,40	32,1
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	83,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Para la vigencia del 2013 se presentó la siguiente calificación: en el concepto de gestión y resultados de 83 puntos la cual es favorable producto de la calificación de los siguientes factores: Eficacia 16,7, Eficiencia 24,2, Efectividad 32,1, Coherencia 10

Hallazgo Administrativo # 1

Los valores ejecutados presupuestalmente son más altas que los plasmados en los proyectos, la población a beneficiar en los proyectos no está focalizada, generando que los indicadores no muestran el impacto del proyecto y el respectivo seguimiento del mismo para el beneficio de la comunidad.

Hallazgo Administrativo # 2

La oficina de planeación no realiza seguimiento al plan de desarrollo, en el cumplimiento de sus diferentes metas, lo que no permite a la administración tomar medidas para el cumplimiento del mismo

3.2 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable Para las vigencias 2012 y 2013, una vez evaluado los siguientes Factores:

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Trujillo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Durante la vigencia 2012 se celebraron en total 89 contratos por valor de \$679.154.491, distribuidos así:

Cuadro No.2

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	6	\$ 46.407.483
Prestación de Servicios	60	\$ 374.945.568
Suministros	8	\$ 88.656.593
Consultoría u Otros	15	\$ 169.144.847
TOTAL	89	\$ 679.154.491

Fuente: Rendición de Cuentas en Línea - RCL
Elaboró: Comisión de Auditoría

Durante la vigencia 2013 se celebraron en total 110 contratos por valor de \$2.443.995.161, distribuidos así:

Cuadro No.3

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	12	\$ 1.385.000.734
Prestación de Servicios	64	\$ 456.067.413
Suministros	24	\$ 305.264.131
Consultoría u Otros	10	\$ 297.662.883
TOTAL	110	\$ 2.443.995.161

Fuente: Rendición de Cuentas en Línea - RCL
Elaboró: Comisión de Auditoría

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

El Manual de Contratación fue adoptado mediante el Decreto 039 de 2013, expedido el Nueve (9) de Octubre de 2013, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Decreto.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo a la etapa contractual.

- **MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2012**

Cuadro No.4

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	Valor Muestra	%
2012	89	\$679.154.491	25	\$417.208.738	61

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 14 de prestación de servicios, 4 suministro, 5 de obra y 2 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 100 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

VIGENCIA 2012

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	14	100	4	100	2	100	2	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	14	100	4	100	2	100	5	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	14	100	4	100	2	100	5	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	14	100	4	100	2	100	5	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	14	100	1	100	2	100	5	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

VIGENCIA 2013

TABLA 1-1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Suministros</u>	q	<u>Interventoría</u>	q	<u>Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	11	100	2	100	4	100	1	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	11	100	2	100	4	100	8	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	11	100	2	100	4	100	7	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	11	100	2	100	3	100	8	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	11	75	2	100	4	100	5	97,73	0,05	4,9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

- **MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2013**

Cuadro No.5

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	Valor Muestra	%
2013	110	\$ 2.443.995.161	25	\$1.877.521.414	76

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 11 de prestación de servicios, 2 suministro, 8 de obra y 4 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 99,9 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

3.2.1.1. Obra Pública

En la vigencia 2012, de los 6 contratos suscritos se auditaron 5 contratos, por valor de \$42.847.718, equivalente al 6,3% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, evidenciándose que la entidad cumple con los principios y procedimientos estipulados por la Ley para la ejecución de este tipo de contratos.

Las obras se presupuestaron conforme al listado de precios de la Gobernación cumpliéndose el principio de economía logrando que se alcanzara el objetivo e impactando positivamente a la comunidad, los cuales una vez revisados se observó existen falencias en la foliatura, el orden numérico está alterado, igualmente no hay un orden cronológico en el proceso contractual, produciendo dificultad al momento de analizar y verificar los contratos.

Cuadro No. 6

CONTRATOS DE OBRA – VIGENCIA 2012

No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
UMT-005-2012	MARCO AURELIO SANCHEZ	Adecuaciones locativas en la Escuela Dia Embera Kirisia en el Resguardo Drua Do, Vereda Alto Cáceres del Municipio de Trujillo.	4.551.931

DPM-006-2012	FABIO ANDRES RAMIREZ RESTREPO	Mantenimiento manual de la vía que conduce a la Vereda Culebras al sector denominado Pueblo Nuevo (Rocería, conformación manual y limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y remoción manual de derrumbes).	9.448.289
DPM-009-2012	JOSE FERNANDO PRIETO	Mantenimiento manual de la vía que conduce de la cabecera Municipal al corregimiento Venecia (Rocería, limpieza de cunetas, y remoción manual de derrumbes).	9.893.797
UMT-004-2012	MARCO AURELIO SANCHEZ	Construcción de dos viviendas en madera que conserven la arquitectura indígena en el Resguardo Drua Do, Vereda Alto Cáceres del Municipio de Trujillo	10.929.797
DPM-007-2012	FABIAN ANDRES VILLADA	Mantenimiento manual de la vía que conduce del corregimiento la Sonora a la vereda Monteloro (Rocería, conformación manual y limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y remoción manual de derrumbes).	8.023.904

Fuente: Rendición de Cuentas en Línea - RCL
Elaboró: Comisión de auditoría

En la vigencia 2013, de los 12 contratos suscritos se auditaron 8 contratos, por valor de \$1.353.105.321, equivalente al 55,3% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, evidenciándose que la entidad cumple con los principios y procedimientos estipulados por la Ley para la ejecución de este tipo de contratos.

Las obras se presupuestaron conforme al listado de precios de la Gobernación cumpliéndose el principio de economía logrando que se alcanzara el objetivo (parcial en el caso de las obras por terminar) e impactando positivamente a la comunidad, los cuales una vez revisados se observó existen falencias en la foliatura, el orden numérico está alterado, igualmente no hay un orden cronológico en el proceso contractual, produciendo dificultad al momento de analizar y verificar los contratos, además de las siguientes observaciones que se presentaron en ambas vigencias:

Cuadro No. 7

CONTRATOS DE OBRA – VIGENCIA 2013

No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
DPM-043-2013	MARCO AURELIO SANCHEZ	Canalización de aguas lluvias carrera 16 entre calles 19 y 20, barrio la Cuchilla, casco urbano del Municipio de Trujillo.	16.412.355
DPM-029-2013	MARCO AURELIO SANCHEZ	Construcción de baterías sanitarias Institución Educativa Simón Bolívar Vereda la Bohemia, Sede Manuel María Mallarino	8.333.636
DPM-030-2013	CARLOS FERNANDO CRUZ	Adecuación de restaurante escolar sede educativa Julián Trujillo, corregimiento de Robledo	10.200.727
DPM-031-2013	FRANCISCO JOSE CABALLERO	Construcción cerramiento en malla, sede Elías Enrique Quijano, Institución Educativa Manuel María Mallarino	7.926.541
DPM-039-2013	CARLOS FELIPE HOLGUIN	Limpieza caja de inspección, construcción tapa en rejilla de hierro y canalización con boxcoulvert en concreto de las aguas lluvias barrio el Jardín carrera 20 No. 15 A - 32 ubicada en la cabecera Municipal.	16.403.140
DPM-001-2013	UNION TEMPORAL VIAS DE TRUJILLO	Mejoramiento y mantenimiento de las vías de Trujillo - Andinapolis y Trujillo - Venecia.	1.270.428.830
DPM-042-2013	MARCO AURELIO SANCHEZ	Mantenimiento de la vía que conduce de la vereda El Remolino a la vereda La Galeana de Municipio de Trujillo (rocería, remoción de derrumbes en sitio, construcción de cuneta en tierra, limpieza de cunetas y alcantarillas.	6.953.923
UMT-008-2013	MARCO AURELIO SANCHEZ	Construcción de dos (2) viviendas en madera que conserven la arquitectura indígena en el Resguardo Drua Do, vereda Alto Cáceres del Municipio de Trujillo.	16.446.169

Fuente: Rendición de Cuentas en Línea - RCL
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo # 3

Se presenta deficiencias en la elaboración de documentos por parte de los responsables del proceso contractual, debido a que en el contrato UMT-005-2012

no se observan fechas en los estudios previos ni en la invitación pública, lo que genera dificultad al analizar y verificar la carpeta contractual, además afecta la eficiencia del principio de transparencia.

3.2.1.1.1.1 Prestación de Servicios

En la vigencia 2012, de un universo de 60 contratos se auditaron 14; por valor de \$215.340.400, equivalente al 31,7% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

En la vigencia 2013, de un universo de 64 contratos se auditaron 11; por valor de \$136.493.430, equivalente al 5,5% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; una vez revisados los contratos de las dos vigencias arrojaron el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo # 4

Se presentan deficiencias en la elaboración de los estudios previos debido a que en los contratos SEAD 031-2012, SEAD-013-2013 no se observan fechas, se observan documentos repetidos con diferente contenido, dificultando la revisión e interpretación, lo cual genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.

Hallazgo Administrativo # 5

Se evidencia falta de control del funcionario encargado de expedir los certificados de disponibilidad presupuestal, debido a que la invitación a presentar propuesta y la presentación de la propuesta son de fecha previa (10-04-2012) al CDP (12-04-2012) en el contrato SEAD-031-2012, lo cual genera incertidumbre sobre la transparencia del proceso contractual de la entidad.

Hallazgo Administrativo # 6

Se observan deficiencias en la elaboración de las actas de supervisión, debido a que en el contrato DLS 001-2012 el acta No. 4 y 5 se observa firmada el día 30-06-2012, al igual que el acta No. 3. La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista.

Hallazgo Administrativo # 7

Se observan falta de control y efectiva presencia del comité de contratación en la evaluación de propuestas de los contratistas, debido a que en el contrato SEAD-013-2013 se observa que la propuesta del contratista es de fecha 03-01-2013, teniendo en cuenta que el certificado de disponibilidad presupuestal es de fecha 30-04-2013, lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.

Hallazgo Administrativo # 8

Se observa falta de control en la elaboración de documentos por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato SEAD 029-2012 se presentan deficiencias en la elaboración de la minuta, se observan documentos repetidos con diferente contenido, dificultando la revisión e interpretación, además se evidencia que tiene diferente denominación al mismo contrato (SEAD 029 y 007), lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.

3.1.1.1.3 Suministros

En la vigencia 2012, de un universo de 8 contratos se auditaron 4 por valor de \$76.082.009, equivalente al 11,2% del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

En la vigencia 2013, de un universo de 24 contratos se auditaron 2 por valor de \$174.931.903, equivalente al 7,1% del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; una vez revisados arrojaron los siguientes resultados:

Hallazgo Administrativo # 9

Se observa falta de control del funcionario encargado de elaborar los estudios previos, debido a que se no se observan fechas en el contrato DPM-012-2012, lo cual genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.

Hallazgo Administrativo # 10

Se observa falta de control y deficiente gestión documental por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato DPM-010-2013 se observa acta de liquidación parcialmente (la mitad de los documentos), La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista o demandas para el Municipio.

3.1.1.1.4 Consultoría u otros Contratos

En la vigencia 2012, de un universo de 15 contratos se auditaron 2; por valor de \$82.938.611, equivalente al 12,2% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

En la vigencia 2013, de un universo de 10 contratos se auditaron 4; por valor de \$212.990.760, equivalente al 8,7% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; una vez revisados arrojaron el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo # 11

Se observa falta de control de los supervisores de los contratos, debido a que en el contrato SGM-012-2013 se observa que los informes presentan deficiencias en las fechas. La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista.

Hallazgo Administrativo # 12

Se observa falta de control en la elaboración de documentos por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato DLS-001-2013 se observa fecha errónea en la Resolución de adjudicación del 12-06-2013. Lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.

3.2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINION Eficiente para las vigencias 2012 y 2013

VIGENCIA 2012

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

VIGENCIA 2013

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	87,5	0,60	52,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	88,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El cuadro anterior nos muestra que la rendición de cuentas de la entidad realizadas por RCL presenta deficiencias, de forma y de fondo lo cual determino una calificación de 95,0 y 88,8 para las vigencias 2012 y 2013 fundamentada en la siguiente observación.

Hallazgo Administrativo # 13

En el componente de planeación, formulación de proyectos no se diligencio la totalidad de la información solicitada por el aplicativo, lo que no permite la evaluación mediante los indicadores del sistema el cumplimiento del proyecto.

3.2.1.3 Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente para la vigencia 2012 y con Deficiencias 2013 con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2012

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	79,4	0,25	19,9
De Gestión	70,6	0,75	53,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	72,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Vigencia 2013

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	80,1	0,40	32,0
De Gestión	79,0	0,60	47,4
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	79,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Legalidad Financiera: Evaluada la situación Financiera se evidenció un cumplimiento del 79,4%, para la vigencia 2012 teniendo en cuenta que la ponderación asignada del 25%, para la vigencia 2013 80.1 teniendo en cuenta que la ponderación asignada del 40% resultado de la ejecución de sus operaciones Contables, Presupuestales, Tributarias, Estados Contables y Estructura.

Legalidad Gestión: Obtuvo un resultado del 70,6% para la vigencia 2012 y 79 para la vigencia 2013 de una ponderación del 75% y 60% en razón al cumplimiento de legalidad en los factores contractual, ambiental y administrativa.

Una vez evaluada y analizada la gestión de la Entidad, se encontró que las observaciones se generan tanto en la vigencia 2012 como en la vigencia 2013.

Hallazgo Administrativo # 14

El Municipio no realiza la evaluación de los costos en los contratos de prestación de servicios. Lo anterior se presenta por falta de controles por parte de los funcionarios responsables de la elaboración de los estudios de conveniencia y

oportunidad, lo que puede generar un riesgo en el cumplimiento y eficacia del principio de economía.

Hallazgo Administrativo # 15

El Municipio no cuenta con plan de acción en el área jurídica, referente a los procesos judiciales. Lo anterior se presenta por falta de evaluación y control por parte de la Entidad a sus dependencia, teniendo en cuenta que se puede generar un incumplimiento de las metas propuestas en defensa del patrimonio del Municipio.

Hallazgo Administrativo # 16

El Municipio no paga oportunamente los fallos judiciales. Lo anterior se presenta por falta de apropiación de recursos, lo que puede generar sobrecostos en los procesos judiciales y por tanto detrimento para el patrimonio de la Entidad.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, para las vigencia 2012 y 2013 con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2012

TABLA 1-4			
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

VIGENCIA 2013

TABLA 1-4			
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

La entidad cumplió con apropiar los recursos para el recurso hídrico, de igual forma este fue ejecutado en mantenimiento de acuerdo con la ley.

3.2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	78,2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	78,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Hallazgo Administrativo # 17

La entidad cuenta con la página web www.trujillo-valle.gov.co/, En la cual no se publica los planes proyectos los presupuestos de la entidad, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, los informes de gestión y de igual forma los iconos que tiene esta página se diligencia por parte de la administración, situación que no permite a la comunidad tener conocimiento de la gestión de la entidad en forma más detallada.

3.2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

La entidad no tenía Plan de Mejoramiento Vigente en la actualidad.

3.2.1.7 Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION INEFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	74,5	0,30	22,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	46,9	0,70	32,9
TOTAL		1,00	55,2

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Presenta una calificación de 55,2 puntos, producto de la evaluación de controles y efectividad de los mismos. Qué se determina como ineficiente, el cual presenta la siguiente observación:

Hallazgo Administrativo # 18

El sistema de control interno de la entidad presenta una calificación ineficiente producto de una falta de actualización de los mapas de riesgos y plan de manejo de riesgos, falta de aplicación de indicadores existentes, presenta deficiencias en cuanto a mecanismos de control de los inventarios, no se evidencio plan de capacitación con su respectivo presupuesto, sé tiene la tablas de retención documental pero no se aplican, No se realiza la evaluación anual a la ejecución del plan de desarrollo. Lo anterior debido a la falta de compromiso por parte de la alta dirección que tiene como consecuencia el no cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Calificación por parte el DAFP: 2012

Cuadro No 8

Subsistema		Componente	% avance	Puntaje mecí
Control Estratégico	23	Ambiente de control	20	26,1
		Direccionamiento estratégico	37	
		Administración del riesgo	5	
Control de Gestión	29	Actividades de control	29	
		Información	3	
		comunicación publica	45	
Control de Evaluación	29	Autoevaluación	45	
		Evaluación independiente	2	

		Planes de mejoramiento	39	

Calificación por parte el DAFP: 2013

Los siguientes resultados no son comparables con la vigencia 2012 porque responden a una metodología y niveles de valoración diferentes aplicados por el departamento administrativo de la función pública DAFP.

Cuadro No. 9

Factor	puntaje	Nivel
Entorno de control	3,23	Intermedio
Información y comunicación	3,28	Intermedio
Actividades de control	3,18	Intermedio
Administración del riesgo	2,70	Intermedio
seguimiento	3,19	Intermedio
Indicador de madurez	52,19	Intermedio

El Departamento de la función pública conceptúa sobre la entidad de la siguiente forma: “El anterior cuadro significa que la entidad presenta un modelo de control interno que se cumple pero tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas.”

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

La entidad no presenta Sistema de Gestión de la Calidad amparado en la Ley 872 de 2003 art 2, Parágrafo 2, porque el concejo Municipal no dispuso de la obligatoriedad de desarrollar el sistema.

3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es desfavorable para las vigencias 2012., 2013 obteniendo un puntaje de 61,7 y 55 como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

3.3.1 Estados Contables

La opinión fue Adversa o negativa, debido a la evaluación de las siguientes variables:

VIGENCIA 2012

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	3634807,0
Indice de inconsistencias (%)	36,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación		Adversa o negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Para la vigencia 2012, la entidad presento dificultades para el manejo de la información contable debido a que la administración anterior no realizo empalme con la administración actual, esta situación genero un Hallazgo Administrativo con incidencia Penal, el cual fue comunicado en la auditoria modalidad especial que se le realizo al Municipio de Trujillo Valle para las vigencias 2010 y 2011.

Esta situación conlleva la reconstrucción de la contabilidad a partir de los saldos que figuran en los balances del año 2011 y digitarlos en los módulos del Software SINAP Versión 5.3, adquirido por la entidad en el mes de octubre de 2012.

Para la vigencia 2013, el software financiero SINAP, está generando información financiera y contable.

Este software financiero tiene integralidad entre las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad faltando por implementar el módulo de almacén, los movimientos afectan en forma alterna dichas áreas. Las copias de seguridad de la información se hace todos los días en horas de la tarde en otro disco duro de un computador ubicado en la oficina de presupuesto.

Hallazgo Administrativo # 19

Se evidencio que no realizan copias de seguridad de la información Financiera en CD O DVD para su custodia en cajas fuertes u otro sistema que permita garantizar la protección de la misma.

Hallazgo Administrativo # 20

El equipo de cómputo donde se encuentra instalado el software financiero, sirve de estación de trabajo para la Secretaria de Hacienda, además se encuentra instalado en un sitio donde no ofrece garantías de seguridad a la información que en él se almacena pues se puede acceder libremente.

El soporte técnico se hace a través de Correo electrónico, Teléfono y Vía remota o Internet y presencial cuando la situación lo amerite.

Se realizó evaluación de los Estados Contables consolidados de las vigencia 2012 y 2013, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con base en pruebas selectivas, evidenciando lo siguiente:

Activos

Rentas por cobrar

CUADRO 10
RELACIÓN CARTERA PRINCIPALES RENTAS DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2012

Cifras en pesos

CONCEPTOS DE COBRO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS ANTERIORES		TOTAL VIGENCIAS	TOTAL CARTERA
	1 - 360 días	1 a 4 Años	Mas de 4 años	ANTERIORES	
Parques y Arborización (a. Ley 44/90)	0	0	101.598	101.598	101.598
Sobretas Nacional Catast (a. Ley 44/90)	0	0	97.537	97.537	97.537
Predial Unificado	831.605.764	1.089.811.747	271.761.167	1.361.572.914	2.193.178.678
Sobretasa Ambiental - CVC	124.739.425	195.271.863	51.191.398	246.463.261	371.202.686
Sobretasa Bomberil	52.753.004	51.134.052	0	51.134.052	103.887.056
Aseo	0	16.591.650	20.658.175	37.249.825	37.249.825
Alumbrado	58.913.590	99.375.733	66.125.888	165.501.621	224.415.211
Factura Predial	5.034.000	36.481.751	23.726.133	60.207.884	65.241.884
Interes Predial (a. Ley 44/90)	0	0	4.559.050	4.559.050	4.559.050
Interes Parques y Arborización	0	0	474.296	474.296	474.296
Interes Sobretasa Nacional Catastral	0	0	455.557	455.557	455.557
Interes Predial Unificado	0	344.665.580	525.080.710	869.746.290	869.746.290
Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	69.542.548	92.930.033	162.472.581	162.472.581
Interes Sobretasa Bomberil	0	10.728.077	0	10.728.077	10.728.077
Interes Aseo	0	7.317.890	46.435.933	53.753.823	53.753.823
Interes Alumbrado	0	37.985.971	112.952.942	150.938.913	150.938.913
TOTAL	1.073.045.783	1.958.906.862	1.216.550.417	3.175.457.279	4.248.503.062
%	25	46	29	75	100

Fuente Impuestos Plus Municipio de Trujillo Valle.

La cartera acumulada del Municipio asciende a los Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones (\$4.249) de los cuales el 25% es decir \$1.073 Millones son de la vigencia actual y el 75% que corresponde a \$3.175 Millones, son de vigencias anteriores.

La administración Municipal de Trujillo adopto mediante Resolución No. 124 de diciembre 29 de 2011, el Manual de Procesos y Procedimientos

Hallazgo Administrativo # 21

Las áreas de contabilidad y tesorería no cuentan con procesos y procedimientos documentados que le sirva de guía a los funcionarios para el desarrollo de cada uno de los procesos y procedimientos que se adelantan en estas áreas, además los anexos de los procedimientos del área de recaudo, están desactualizados por cambio en el software de recaudo del Impuesto Predial, estas deficiencias originan riesgos en la operatividad de los software y en la calidad de la información que allí se genera.

Hallazgo Administrativo # 22

La administración Municipal de Trujillo no realiza conciliación de información entre sus áreas, esta deficiencia está generando que las cifras que se manejan por concepto de litigios y demandas en la oficina jurídica, rentas por cobrar en el módulo de impuestos plus y adquisición de software, no concuerden con las consignadas en los estados contables, lo que generó una opinión negativa de los mismos.

Hallazgo Administrativo # 23

El Municipio de Trujillo Valle, tiene registrados en la cuenta 1305 - Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual, la cifra de Doscientos Ochenta y Seis Millones (\$286), y de vigencias anteriores, Cuatrocientos Siete Millones (\$407), al cruzar estas cifras con la información aportada por el Módulo Impuestos Plus se evidenció que la cartera de la vigencia actual es de Mil Setenta y Tres Millones (1.073) y de las Vigencias Anteriores es de Tres Mil Ciento Setenta y Cinco Millones (\$3.175), lo que arroja las siguientes diferencias: Rentas por cobrar de la vigencia actual, la suma de Setecientos Ochenta y Siete Millones \$787 y para vigencias anteriores de Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Millones \$(2.768); diferencias significativas entre lo consignado en los estados contables y la información de la base de datos de Impuestos Plus, aunado a lo anterior las cifras de los balances del año 2.012 son las mismas que consignaron en la vigencia 2011 para esta cuenta. Estas situaciones se presentan por falta de control efectivo y de conciliaciones de información entre las diferentes dependencias lo que origina incertidumbre sobre las cifras reveladas en los estados contables.

Deudores

Esta cuenta tiene registrada la suma de Ciento Setenta Millones Millones (\$170) y la subcuenta más representativa la constituye los Depósitos entregados en

garantía con Ciento Un Millones (\$101) seguido de otros deudores con Cincuenta y Nueve Millones (\$59).

Propiedad Planta y Equipo,

Las cuentas más representativas la constituyen los terrenos con Dos Mil Trescientos Sesenta y dos Millones (\$2.362) seguido de las edificaciones con Dos Mil Trescientos Treinta y Un Millones (2.331) y por último las Propiedades de Inversión con Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Millones (\$1.845); de los bienes muebles se seleccionó una muestra para verificar la existencia, ubicación y estado de los mismos, la cual se relaciona a continuación:

Cuadro No. 11
EVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO MUNICIPIO DE TRUJILLO AÑO 2012

OFICINA	ELEMENTO	MARCA	ESTADO	Observaciones
Secretaria de Salud Municipal	Computador Portatil	HP Pavilión	Bueno	DONACIÓN SSD
	Video proyector	AYGO PT6110		
Secretaria de Servicios Administrativos	Impresora	Canon MP250	Bueno	
	Cafeteria	Nevera	Regular	
Promotoria de Acción Comunal	Computador	Intel Celeron	Bueno	
Secretaria de Gobierno	Computador	Qbex	Bueno	
	Computador	Clon SAT	Regular	
Tesoreria Municipal	CPU	Janus	Bueno	
Control Interno	Computador	LG Flatron L1753S	Bueno	Dado de baja
Oficina de Obras Públicas	Computador	Clon	Bueno	
	Retro Excavadora	CASE JJGN580	Bueno	
Sisben	Impresora	Mulifuncional	Buena	Dada de baja
	Computador	Clon	Bueno	
UMATA	Filmadora	Panasonic Mod 96	Bueno	Dada de baja
	Computador	Logic Advanced	Bueno	
Familias en Acción	Computador	NOC	Bueno	
	Coputador Enlace	Tru direct	Bueno	

Fuente Inventarios Ofina de Almacén

Hallazgo Administrativo # 24

Se observó que la totalidad de bienes muebles examinados, carecen de placa que lo identifique como de propiedad del Municipio, además los inventarios de algunas oficinas están desactualizados; El cuadro anterior evidencia algunos elementos ya

han sido dados de baja y aún siguen figurando en los inventarios de algunas oficinas, esta situación se presenta por deficiencias administrativas y falta de control sobre los bienes del Municipio, lo que genera incertidumbre sobre las cifras consignadas en los estados contables.

Bienes de Uso público e Históricos

Este grupo de bienes asciende a Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Millones (\$4.240). Entre los que se encuentran plazas, parques, Bosque, Zonas verdes, vías de comunicación etc. El grupo más significativo lo constituye la red de vías terrestres con Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones (\$2.486) que representa el 59%.

Hallazgo Administrativo # 25

El inventario de los bienes de Beneficio y Uso Público no se ha actualizado, y de algunos de ellos no se tiene los títulos de propiedad, por lo que las cifras reveladas en los Estados Contables Generan incertidumbre sobre su valor real y legitimidad en la posesión, situaciones que se presentan por la falta de controles en la administración de las propiedades del Municipio.

Otros Activos

En esta cuenta se encuentran los bienes entregados en comodato y en administración los cuales ascienden a Treinta y Dos Millones (\$32) también en este grupo de activos se contabilizan los intangibles o licencias de software que la entidad adquiere como herramienta tecnológica para el desempeño de sus funciones; para la vigencia 2012, se tiene registrada la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos (\$1.200).

Hallazgo Administrativo # 26

Para la vigencia 2012, la Administración Municipal celebró dos contratos para la adquisición de Software así: Contrato SHM-003-2012 por valor de Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil Pesos (66.500.000) mediante el cual se adquiere de la Empresa SINAP, los módulos para el manejo de la información contable y financiera y el otro contrato No. DLS-003, por valor de Once Millones Seiscientos Mil Pesos (\$11.600.000) Mediante el cual se adquirió de la empresa Infinity SAS, el módulo para el manejo de indicadores epidemiológicos en la Dirección Local de Salud; No se evidenció el registro del valor de estos dos software en la cuenta respectiva de los estados contables. Situación que se presenta por la falta de

controles en la administración de los bienes y el registro en los estados financieros, esta deficiencia genera incertidumbre sobre la información y las cifras que se revelan en los estados financieros.

Pasivos

Los pasivos alcanzaron los Mil Ciento Setenta y Tres Millones (\$1.173) discriminados así: tres créditos con la banca por valor de Doscientos Sesenta y dos Millones (\$262), en cuentas por pagar la cifra alcanza los Setecientos Setenta y Ocho Millones (\$778) de los cuales Cuatrocientos Cincuenta y un Millones (\$451) corresponden a Bienes y servicios lo que representa el 58% y Doscientos Noventa y Un Millones (\$291) corresponden a Proyectos de Inversión para un porcentaje del 37%.

Razón corriente: Por cada peso (\$1) que la entidad adeuda tiene 3.47 pesos para responder por sus pasivos (activo corriente / pasivo corriente).

Deuda publica

El Municipio de Trujillo Valle al 31 de Diciembre de 2012, tenía un saldo de deuda pública con las siguientes entidades Bancarias;

Cuadro No.12 Cifras en pasos

Entidad	Destinación	Int. Pagado	Cap. Abonado	Saldo
Bancolombia	Vivienda	2.477.771	8.554.166	92.752.105
Bancolombia	Retroexcavadora	2.913.346	10.063.688	109.053.511
Infivalle	Aulas Escolares	1.809.992	5.816.250	60.101.250
Total		7.201.109	24.434.104	261.906.866

Fuente: estratos Bancarios y Contabilidad

Se evidencia que la Administración cumplió con las obligaciones que tenía con la banca.

Patrimonio

El patrimonio presento un incremento de Dos Mil Ciento Setenta y Dos Millones (\$2.172), pasando de Diez Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Millones (\$10.949) en el año 2.011 a Trece Mil Ciento Veintiún Millones (\$13.121) en el año 2012, lo que representa un incremento del 16.5% representado principalmente por los excedentes del resultado.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

El pasivo más el patrimonio sumaron Catorce Mil Doscientos Noventa y Cuatro Millones (\$14.294).

Cuentas de Orden Acreedoras

Corresponde los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar obligaciones a cargo del ente económico; en la cuenta 9120, Litigios y Demandas se tienen registrados Quinientos Noventa y Un Millones (\$591) de los cuales \$259 Millones corresponden a Litigios y Demandas Civiles y \$332 Millones a Litigios y Demandas Administrativas.

Ingresos

Los ingresos de la entidad registraron un incremento de Seis Mil ciento Dos Millones (\$6.102) que corresponde al 54.8%, pasando de \$5.032 Millones en el año 2011 a \$11.134 Millones en el 2012, las cuentas más representativas son: Ingresos Fiscales con 1.239 Millones; Para la vigencia presento un incremento de \$244 Millones con respecto al año 2011, Transferencias con \$9.891 Millones presentando un incremento de \$5.855 millones y Otros ingresos con \$990 Millones que de igual forma se observó un incremento de \$296 con relación a la vigencia 2.011.

Gastos

Los gastos en la vigencia auditada presentaron un incremento de \$4.790 millones lo que representa el 99% pasando de 4.837 Millones en el año 2011 a 9.627 Millones en el 2012, el rubro de más importancia dentro de este grupo de gasto es el Gasto Social con 8.101 Millones, lo que comparado con la vigencia anterior se presentó un incremento de Cinco Mil Trescientos Dieciséis Millones (\$5.316) que equivale al 191%, en segundo lugar están los gastos de administración con 893 Millones evidenciando una disminución de \$957 Millones que corresponde al 51.7% con respecto a los gastos de administración de la vigencia 2011 donde este gasto fue de Mil Ochocientos Cincuenta Millones (\$1.850).

Excedente o Déficit

Al término de la vigencia 2012, la Administración Municipal de Trujillo Valle, reporta un excedente del ejercicio por Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones (\$2.496), al comparar esta cifra con la obtenida en la vigencia anterior

Ciento Treinta y Tres Millones (\$133) se observa un incremento de \$2.363 Millones, originado principalmente por los excedentes operacionales y por otros ingresos (\$990 Millones).

VIGENCIA 2013

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	4982113,0
Índice de inconsistencias (%)	35,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Cuadro No.13
MUNICIPIO DE TRUJILLO
NIT. 891900764-3
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
ENERO - DICIEMBRE 2011, 2012 Y 2013
(cifras en miles de pesos)

CTA	ACTIVO	2011	2012	Vari 2011-2012		2013	Vari 2012-2013	
				\$	%		\$	%
	CORRIENTE	1.214.283	3.164.775	1.950.492	62	2.995.308	(169.467)	(6)
11	Efectivo	239.610	2.186.602	1.946.992	89	2.000.986	(185.616)	(9)
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	115.682	115.682	-	-	115.682	-	-
13	Rentas por Cobrar vigencia actual	285.601	285.601	-	-	290.456	4.855	2
	Rentas por Cobrar vigencia anterior	407.198	407.198	-	-	418.492	11.294	3
14	Deudores	166.192	169.692	3.500	2	169.692	-	-
	NO CORRIENTE	11.291.533	11.129.104	(162.429)		11.227.998	98.894	1
16	Propiedad, Planta y Equipo	7.019.624	6.857.196	(162.428)	(2)	6.857.196	-	-
17	Bienes de Beneficio y Uso Público	4.240.351	4.240.351	-	-	4.240.351	-	-
19	Otros Activos	31.558	31.557	(1)	(0)	130.451	98.894	76
	TOTAL ACTIVO	12.505.816	14.293.879	1.788.063	12,5	14.223.306	(70.573)	(0)

Fuente: Estados Contables

Los activos del municipio en la vigencia 2011 se encontraban en \$12.506 Millones, para la 2012 en \$14.294 millones, presentando un incremento de \$1.788 Millones lo que representa el 12,5%, para la vigencia 2013, los activos quedaron en

\$14.223 Millones experimentando una reducción con relación a la vigencia 2012 de \$71 Millones que representa el 0,5%.

Activos

El Municipio de Trujillo Valle en la vigencia 2013, conto con unos activos de \$14.223 millones de los cuales el 78,9% está representado en los activos no corrientes, con la participación más relevante de la cuenta propiedad planta y equipo (48,2%) seguido por los bienes de beneficio y uso público con 29,8%. El Activo corriente representa el 21,1% y la cuenta más representativa es Efectivo con el 14%

El Municipio de Trujillo Valle tiene inversiones en las siguientes empresas:

Cuadro No.14 Cifras en pesos

Empresa	No. Acciones	Vr. Acción	Vr. Inversión	Vr Contabilidad
Acuavalle	11.038.895	10	110.388.950	109.682.000
Empresa Aseo de Trujillo	6.000	1.000	6.000.000	6.000.000
Total			116.388.950	115.682.000

Fuente: Estados Contables y Certificación Empresas

Hallazgo Administrativo # 27

En los balances de las vigencias 2011, 2012 y 2013, la entidad tiene registrado en la cuenta 12083105 – Inversiones Patrimoniales – Acuavalle, la suma de Ciento Nueve Millones Seiscientos Ochenta y dos Mil pesos (\$109.682) y según Certificación aportada por la Empresa Acuavalle con corte a 31 de Diciembre de 2013, el costo Histórico asciende a Ciento Diez Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Pesos (\$110.389) presentándose una diferencia de Setecientos Siete Mil Pesos (\$707), estas diferencias se presenta por falta de control y actualización en las inversiones que el Municipio posee en otras empresas y genera incertidumbre en las cifras reveladas en los estados contables.

Rentas por cobrar

Cuadro No.15
RELACION DE CARTERA DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEL MUNICIPI VIGENCIA 2013

Cifras en pesos

CONCEPTO	Vigencia Anteriores			Total Vigencias Anteriores	Total Cartera
	Vigencia Actual	Menor 1 Año	1 a 4 Años		
Predial Unificado	850.517.379	1.221.027.081	287672840	1.508.699.921	2.359.217.300
Sobretasa Bomberil	54.051.881	64.456.775	0	64.456.775	118.508.656
AcuePago - Interes Predial Unificado	0	32.033.686	8224581	40.258.267	40.258.267
Factura Predial	5.004.000	34.092.324	26103418	60.195.742	65.199.742
Interes Predial Unificado	0	496.289.672	585474670	1.081.764.342	1.081.764.342
Interes Parques y Arbozacion	0	-	496643	496.643	496.643
AcuePago - Interes Alumbrado	0	4.243.343	3620643	7.863.986	7.863.986
Interes Sobretasa Ambiental - CVC	0	88.328.575	110831294	199.159.869	199.159.869
Interes Sobretasa Bomberil	0	21.773.029	0	21.773.029	21.773.029
AcuePago - Alumbrado	0	11.692.966	1456562	13.149.528	13.149.528
AcuePago - Aseo	0	1.387.451	191539	1.578.990	1.578.990
Sobretasa Ambiental - CVC	127.539.964	201.104.863	58382002	259.486.865	387.026.829
Alumbrado	59.520.228	87.502.162	71286994	158.789.156	218.309.384
Predial (antes de Ley 44/90)	0	-	964562	964.562	964.562
AcuePago - Sobretasa Ambiental - CVC	0	16.835.948	1067381	17.903.329	17.903.329
AcuePago - Interes Sobret Ambient -CVC	0	6.354.947	3021395	9.376.342	9.376.342
AcuePago - Interes Sobretasa Bomberil	0	1.629.335	0	1.629.335	1.629.335
Interes Alumbrado	0	38.182.548	131329948	169.512.496	169.512.496
Sobretas Nacional Catast (a. Ley 44/90)	0	-	96562	96.562	96.562
Interes Predial (a. Ley 44/90)	0	-	4781431	4.781.431	4.781.431
AcuePago - Factura Predial	0	3.108.651	505873	3.614.524	3.614.524
AcuePago - Sobretasa Bomberil	0	6.192.207	0	6.192.207	6.192.207
AcuePago - Predial Unificado	0	99.904.217	3322566	103.226.783	103.226.783
AcuePago - Interes Aseo	0	1.015.499	715517	1.731.016	1.731.016
Interes Aseo	0	9.608.071	47844205	57.452.276	57.452.276
Interes Sobretasa Nacional Catastral	0	-	477745	477.745	477.745
Parques y Arbozacion (a. Ley 44/90)	0	-	100447	100.447	100.447
Aseo	0	13.325.958	18848610	32.174.568	32.174.568
Total	1.096.633.452	2.460.089.308	1.366.817.428	3.826.906.736	4.923.540.188

Fuente Impuestos Plus Municipio de Trujillo

Para la vigencia 2013, La cartera acumulada del Municipio asciende a los Cuatro Mil Novecientos Veinticuatro Millones (\$4.924) de los cuales el 22,7% es decir \$1.097 Millones son de la vigencia actual y el 77,7% que corresponde a \$3.827 Millones, son de vigencias anteriores.

Al igual que en la vigencia 2012, estos valores por concepto de cartera no son registrados en los estados contables en la cuenta 1305 - Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual, y 1310 Rentas por cobrar de vigencias anteriores, pues siguen apareciendo las mismas cifras de los balances de los años: 2011, 2012, Estas situaciones se presentan por falta de control efectivo y de conciliaciones de información entre las diferentes dependencias lo que origina incertidumbre sobre las cifras reveladas en los estados contables.

Deudores

Para esta vigencia esta cuenta no tuvo movimiento pues aparecen las mismas cifras de la vigencia anterior, Ciento Setenta Millones (\$170) y la subcuenta más

representativa la constituye los Depósitos entregados en garantía con Ciento Un Millones (\$101) seguido de otros deudores con Cincuenta y Nueve Millones (\$59).

Propiedad Planta y Equipo,

En esta cuenta se tienen contabilizados bienes por valor de Seis Mil Ochocientos Cincuenta y siete Millones (\$6.857) Las cuentas más representativas la constituyen los terrenos con Dos Mil Trescientos Sesenta y dos Millones (\$2.362) seguido de las edificaciones con Dos Mil Trescientos Treinta y Un Millones (2.331) y por último las Propiedades de Inversión con Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Millones (\$1.845); Para la vigencia 2013, esta cuenta no tuvo variaciones.

Pasivos

Cuadro No.16
MUNICIPIO DE TRUJILLO
NIT. 891900764-3
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
ENERO - DICIEMBRE 2011, 2012 Y 2013
(cifras en miles de pesos)

Cifras en miles

CTA	PASIVO	2011	2012	Vari 2011-2012		2013	Vari 2012-2013	
				\$	%		\$	%
	CORRIENTE	973.051	910.775	(62.276)	(7)	937.546	26.771	2,9
24	Cuentas por Pagar	644.045	777.513	133.468	17	772.093	(5.420)	-0,7
25	Obligaciones Laborales	251.024	100.194	(150.830)	(151)	88.815	(11.379)	-12,8
29	Otros Pasivos	77.982	33.068	(44.914)	(136)	76.638	43.570	56,9
							-	
							-	
							-	
	NO CORRIENTE	583.433	261.907	(321.526)	(123)	164.165	(97.742)	-59,5
22	Operaciones de Crédito Público	382.521	261.907	(120.614)	(46)	164.165	(97.742)	-59,5
24	Cuentas por Pagar	200.912		(200.912)			-	
							-	
	PATRIMONIO	10.949.332	13.121.197	2.171.865	17	13.121.595	398	0,003
31	Hacienda Pública	10.949.332	13.104.902	2.155.570	16	13.105.300	398	0,003
32	Patrimonio Institucional		16.295	16.295	100	16.295	-	0,000
							-	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.505.816	14.293.879	1.788.063	13	14.223.306	(70.573)	-0,5

Fuente; Estados Contable Municipio de Trujillo

Los pasivos del Municipio se han venido reduciendo así: entre el 2011 y 2013, la reducción fue de \$384 Millones lo que corresponde al 33%, entre 2012 y 2013, la reducción fue de \$71 Millones lo que corresponde al 6.4%.

El activo corriente o de corto plazo representa el 85% y el no corriente o de largo plazo el 15%

Razón corriente: (activo corriente / pasivo corriente). Por cada peso (\$) que la entidad adeuda, tiene 3.19 pesos para responder por sus pasivos

Deuda publica

El Municipio de Trujillo Valle al 31 de Diciembre de 2013, tenía un saldo de deuda pública con las siguientes entidades Bancarias;

Cuadro No.17

Entidad	Destinación	Int. Pagado	Cap. Abonado	Saldo
Bancolombia	Vivienda	1.379.126	8.593.151	58.532.764
Bancolombia	Retroexcavadora	1.621.071	10.109.493	68.795.661
Infivalle	Aulas Escolares	1.024.724	5.816.250	36.836.250
Total		4.024.921	24.518.894	164.164.695

Se evidencia que la Administración cumplió con las obligaciones que tiene con la banca.

Patrimonio

El patrimonio presento un incremento de Dos Mil Ciento Setenta y Dos Millones (\$2.172), pasando de Diez Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Millones (\$10.949) en el año 2.011 a Trece Mil Ciento Veintiún Millones (\$13.121) en el año 2012 lo que representa el 17% y entre el año 2012 y 2013, también se incrementó en \$398 Millones que representa el 0,003%

El pasivo más el patrimonio sumaron Catorce Mil Doscientos Veintitrés Millones (\$14.223).

Cuentas de Orden Acreedoras

Corresponde los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar obligaciones a cargo del ente económico; en la cuenta 9120, Litigios y Demandas se tienen registrados Quinientos Noventa y Un Millones (\$591) de los cuales \$259 Millones corresponden a Litigios y Demandas Civiles y \$332 Millones a Litigios y Demandas Administrativas. No presentaron variación en la vigencia 2013.

Ingresos

Cuadro No.18
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DE LAS VIGENCIAS 2011, 2012 Y 2013. TRUJILLO VALLE
ENERO - DICIEMBRE
(cifras en miles de pesos)

Cifras en miles

CTA	CONCEPTO	2011	2012	VAR. 2011-2012		2013	VAR. 2012-2013	
				\$	%		\$	%
	INGRESOS OPERACIONALES	5.031.608	11.133.528	6.101.920	54,8	13.401.870	2.268.342	16,9
41	Ingresos Fiscales	995.170	1.238.877	243.707	19,7	6.163.673	4.924.796	79,9
43	Venta de Servicios		4.067	4.067	100,0	55.721	51.654	92,7
44	Transferencias	4.036.438	9.890.584	5.854.146	59,2	7.182.476	(2.708.108)	-37,7
	GASTOS OPERACIONALES	4.837.069	9.395.587	4.558.518	48,5	13.188.614	3.793.027	28,8
51	De Administración	1.850.326	893.427	(956.899)	-107,1	1.448.047	554.620	38,3
53	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones					4.770	4.770	100,0
54	Transferencias	201.632	401.498	199.866	49,8	353.660	(47.838)	-13,5
55	Gasto Público Social	2.785.111	8.100.662	5.315.551	65,6	11.382.137	3.281.475	28,8
	EXCEDENTE OPERACIONAL	194.539	1.737.941	1.543.402	88,8	213.256	(1.524.685)	-715,0
48	Otros Ingresos	694	989.832	989.138	99,9	206.935	(782.897)	-378,3
58	Otros Gastos	62.218	231.502	169.284	73,1	419.794	188.292	44,9
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	133.015	2.496.271	2.363.256	94,7	397	(2.495.874)	(628.683,63)

Fuente: Estados Contables Municipio de Trujillo

Los ingresos de la entidad registraron un incremento de Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (\$2.268) Millones con relación a la vigencia 2012 donde el ingreso fue de Seis Mil ciento Dos Millones (\$6.102) que corresponde al 16,9%, las cuentas más representativas son: Ingresos Fiscales con \$6.164 Millones; Para la vigencia presentó un incremento de \$4.925 Millones con respecto al año 2012, Transferencias con \$7.182 Millones presentando una disminución de \$2.708 millones y Otros ingresos con \$207 Millones que de igual forma se observó una disminución de \$783 Millones con relación a la vigencia 2012.

Gastos

Los gastos en la vigencia auditada presentaron un incremento de \$2.268 millones lo que representa el 16,9% pasando de \$11.132 Millones en el año 2012 a 13.402 Millones en el 2013, el rubro de más importancia dentro de este grupo de gasto es el Gasto Social con 11.382 Millones, lo que comparado con la vigencia anterior se presentó un incremento de (\$3.281) que equivale al 28%, en segundo lugar están los gastos de administración con 1.448 Millones evidenciando un incremento de

\$555 Millones que corresponde al 38,3% con respecto a los gastos de administración de la vigencia 2012 donde este gasto fue de \$893 Millones.

Excedente o Déficit

Al término de la vigencia 2013, la Administración Municipal de Trujillo Valle, reporta un excedente del ejercicio por Trescientos Noventa y Siete Mil Pesos (\$397), al comparar esta cifra con la obtenida en la vigencia anterior Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones (\$2.496) se observa una disminución de Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Pesos \$2.495,874, originado principalmente por la disminución en las transferencias (\$2.708 Millones). Y otros ingresos (\$783 Millones).

3.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación:

Cuadro Nro. 19

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	VIGENCIA 2012		VIGENCIA 2013	
		PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,27	SATISFACTORIO	4,25	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA RECONOCIMIENTO de	4,49	SATISFACTORIO	4,50	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,15	SATISFACTORIO	4,76	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,06	SATISFACTORIO	4,75	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,83	SATISFACTORIO	4,0	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4,45	SATISFACTORIO	4,2	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,57	SATISFACTORIO	4,57	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4,33	SATISFACTORIO	3,83	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	3,87	ADECUADO	4,06	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,87	ADECUADO	4,06	SATISFACTORIO

Fente: Evaluación Control Interno Contable 2013 CGN

El sistema de Control Interno Contable obtuvo en la vigencia 2012 una calificación total de 4,27 y en el 2013, 4,25 que lo ubica en el rango Satisfactorio, la Etapa de Reconocimiento obtuvo 4,50 puntos que lo ubica en el rango de Satisfactorio; La etapa de revelación obtuvo 4,2 puntos que la ubica en el rango de Satisfactorio; Los otros elementos del control obtuvieron 4,06 puntos que los ubica en el rango de Satisfactorio; con relación a la vigencia anterior, dos elementos de Otros Elementos de Control, pasaron de adecuado a satisfactorio. Y un elemento de etapa de revelación paso de Satisfactorio al rango Adecuado.

La evaluación practicada por el equipo auditor arrojó los siguientes resultados:

Cuadro Nro.20

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DETRUJILLO VALLE, AÑO 2012						
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable
GENERALES		3,88	ADECUADO	3,88	ADECUADO	3,66
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,27	ADECUADO	3,45	ADECUADO	
	Área del Pasivo	3,40	ADECUADO			
	Área del Patrimonio	3,33	ADECUADO			
	Área de Cuentas de Resultado	3,80	ADECUADO			
						ADECUADO

Fuente Departamento de Contabilidad

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE
Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia C
Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9: Adecuado
Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE, AÑO 2013							
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,50	SATISFACTORIO	4,50	SATISFACTORIO	4,19	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	3,67	ADECUADO	3,88	ADECUADO		
	Área del Pasivo	3,80	ADECUADO				
	Área del Patrimonio	3,67	ADECUADO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,40	SATISFACTORIO				

Fuente Departamento de Contabilidad

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE
Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia C
Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9: Adecuado
Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

El Sistema de Control Interno Contable obtuvo una calificación de 4,22 que lo ubica en el rango de Satisfactorio, que comparado con la calificación en la vigencia 2012 (3,66) donde obtuvo una calificación de Adecuado. Al analizar la calificación por grupo se observa que de cinco que estaban en adecuado, dos pasaron a Satisfactorio, en los puntajes por subsistema, de dos que estaban en adecuado, uno paso a satisfactorio y en el puntaje por sistema contable, avanzo de adecuado a Satisfactorio, aunque se observa avances, se debe seguir mejorando en los aspectos que presentan debilidades.

Debilidades

- No tienen conformado el Comité de Sostenibilidad Contable.
- No realizan conciliación de información Financiera y Contable
- No han implementado el módulo de almacén y no han actualizado los inventarios.
- Hace cinco años no se hace avalúos técnicos.
- El inventario de bienes muebles esta desactualizado y los elementos no cuentan con placas que los identifique como de propiedad del Municipio de Trujillo Valle
- El software que se adquirió no se encuentra registrado en la cuenta pertinente de la contabilidad.
- No se está actualizando la cartera en la Contabilidad.
- No se actualizan las inversiones que se tienen en otras entidades.

3.3.2 Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION eficiente, con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2012

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 del Municipio de Trujillo Valle fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nro. 013 del día 10 de Diciembre de 2012 por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS Mcte (\$7.813.509.259) y liquidado por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$7.845.889.962) mediante Decreto 001 de Enero 2 de 2012. Con un diferencia entre el Acuerdo y el Decreto de liquidación de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS, (\$32.380.703) debido a inconsistencias de tipo aritmético que originaron desbalanceo del presupuesto; En el mismo Acuerdo Artículo 3, se le dan facultades al Alcalde para reducir o aumentar aquellas apropiaciones de funcionamiento que siendo necesarias para la buena marcha de la administración en general, pueden ser aumentadas o aplazadas según el comportamiento del recaudo, estas facultades no tienen limitaciones en la vigencia.

Análisis de los Ingresos

Como no fue posible conseguir información relacionada con la ejecuciones presupuestales de la vigencia 2.011, debido a que supuestamente la administración anterior no hizo entrega formal de la misma, para hacer los comparativos pertinentes de los ingresos y gastos, solo se analizara el comportamiento de los ingresos y gastos de esta vigencia 2012;

EJECUCION TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA 2012

Cuadro No. 21

Cifras en pesos

Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Cumplimiento
7.845.889.962	11.776.710.142	11.154.951.880	94.7

Fuente Presupuesto de Ingresos 2012

El presupuesto Definitivo se estableció en Once Mil Setecientos Setenta y Siete Millones (\$11.777) y el recaudo efectuado fue por Once Mil Ciento Cincuenta y Cinco (\$11.155) Millones alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 94.7%

Relación de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Municipio de Trujillo valle Vigencia 2012

Cuadro No. 22

Cifras en miles

TIPO DE INGRESO / VIGENCIAS	2012
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.694.648
TRIBUTARIOS	985.383
Impuesto Predial unificado	557.481
Impuesto de Industria y Comercio	105.180
Avisos y Tableros	13.399
Impuesto de Delineación	5.978
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	550
Degüello de Ganado Menor	11.307
Sobretasa a la Gasolina	222.678
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público (solo cuando no se ha concesionado, en caso contrario aclarar)	68.810
NO TRIBUTARIOS	709.265
Venta de bienes y servicios	37.433
Aseo	4.067
Plaza de mercado	1.654
Matadero Público	31.712
Rentas contractuales	14.584
Arrendamientos	14.584
TRANSFERENCIAS	653.963
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito Gral Munpios de categoría 4, 5, 6	626.416
ETESA o quién haga sus veces (máximo el 25% en los térm del Art. 60 de la Ley 715)	15.568
De vehículos automotores	11.979

Otros Ingresos No Tributarios	3.285
Otros Ingresos No Tributarios	3.285

fuelle: Presupuesto de Ingresos Municipio de Trujillo Valle

Los Ingresos tributarios representan el 58% y los No tributarios el 42%, la rentas más representativas son las transferencias con 38,6%, el impuesto predial con una participación del 33% seguido de la sobretasa a la gasolina con el 13% y el Impuesto de Industria y Comercio con el 6%

Seguimiento Indicador Ley 617 de 2000

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2012, arrojó el siguiente resultado:

Cuadro Nro. 23

DETALLE	2012 (pesos)
ICLD	1.694.648
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	876.724
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	51,7
ESTADO DEL INDICADOR	Cumplió

Fuente: Presupuesto Municipio de Trujillo Valle

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de cumplimiento para la vigencia 2012, denota que estuvo por debajo del 80%, límite establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, para entidades territoriales de sexta categoría. Lo anterior hace referencia a que el Municipio de Trujillo Valle, de los ingresos corrientes de libre destinación (\$1.694.648) Millones, se gastó en funcionamiento (\$876.724.Millones) que equivalen al 51,7%, cumpliendo con el indicador.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Trujillo Valle, realizó 76 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 90 autorizadas por la Ley 617 de 2000, lo que da un cumplimiento del indicador para el Municipio ubicado en la Sexta Categoría.

Cuadro Nro. 24

Cifras en miles

CONCEJO MUNICIPAL SESIONES	2012
Número de Concejales	11
Número de sesiones autorizadas	90
Número de sesiones realizadas	76
Número de asistentes a las Sesiones del Concejo	834
Valor Honorarios por concejal	94.817
Nivel de Cumplimiento	Cumple
CONCEJO MUNICIPAL	2012
HONORARIOS: Monto Máximo permitido para Municipios de sexta (6) categoría	93.869
Transferidos	79.077
Diferencia	14.792
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.5% Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	25.420
Transferencia	14.940
Diferencia	10.480
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Presupuesto de Gastos y Certificación Concejo Municipal

Evaluado el indicador sobre transferencia para el pago de Honorarios y gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Trujillo, se evidencia cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000, Artículo 10 y la ley 1368 de 2009, Artículo 1.

Personería Municipal

Los gastos de las Personerías Municipales, ubicadas en Municipios de Sexta Categoría no podrán superar los 150 Salarios Mensuales Legales Vigentes sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Cuadro Nro.25

Valores en pesos

PERSONERÍA	2012
Valor salario Mínimo	566,7
Aportes máximo en SMLMV o en % ICLD	150
Monto Máximo permitido	85.005
Transferencia realizada	85.005
Diferencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Presupuesto Municipio de Trujillo Valle

De lo anterior, se establece que la Personería dio cumplimiento en la vigencia 2012, con los topes establecidos en el Artículo 10 de la Ley 617 DE 2000.

VIGENCIA 2013

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

El presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 del Municipio de Trujillo Valle fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nro. 022 del día 30 de Noviembre de 2012 por la suma de DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte (\$10.177.190.049).

Análisis de los Ingresos

EJECUCION TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE TRUJILLO VIGENCIA 2012 -2013

Cuadro Nro. 26

Cifras en pesos

VIGENCIA	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Cumplimiento
2012	7.845.889.962	11.776.710.142	11.154.951.880	94,7
2013	10.177.190.049	13.880.245.020	13.412.462.751	96,6
Variación en \$	2.331.300.087	2.103.534.878	2.257.510.871	
Variación %	22,9	15,2	16,8	

Fuente Presupuesto de Ingresos 2012

El presupuesto Definitivo se estableció en Once Mil Setecientos Setenta y Siete Millones (\$11.777) y el recaudo efectuado fue por Once Mil Ciento Cincuenta y Cinco (\$11.155) Millones alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 94.7% en el año 2012 y para el 2013, el presupuesto inicial se incrementó en \$2.331

Millones que corresponde al 22.9%; el Presupuesto definitivo se incrementó en \$2.104 Millones con un incremento del 15,2% y el recado de igual forma presento incremento en \$2.258 Millones, con respecto a la ejecución presupuestal logro un cumplimiento del 96.6% cifra superior a la lograda en la vigencia 2012 donde se situó en el 94,7%

Cuadro Nro. 27

CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN TRUJILLO VALLE, 2012 Y 2013

Cifras en miles

TIPO DE INGRESO / VIGENCIAS	2012	2013	Var \$	Var %
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.694.648	1.889.199	194.551	10,3
TRIBUTARIOS	985.383	957.660	(27.723)	-2,9
Impuesto Predial unificado	557.481	528.483	(28.998)	-5,5
Impuesto de Industria y Comercio	105.180	128.073	22.893	17,9
Avisos y Tableros	13.399	14.347	948	6,6
Impuesto de Delineación	5.978	5.405	(573)	-10,6
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	550	660	110	16,7
Degüello de Ganado Menor	11.307	7.833	(3.474)	-44,4
Sobretasa a la Gasolina	222.678	212.969	(9.709)	-4,6
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público (solo cuando no se ha con	68.810	59.890	(8.920)	-14,9
NO TRIBUTARIOS	709.265	931.539	222.274	23,9
Otras tasas (Desagregar 0 especificar)	0	8.884	8.884	100,0
Facturación	0	8.533	8.533	100,0
Constancias	0	351	351	100,0
Multas y sanciones (No incluye multas de tránsito y transporte, ni multas es	0	114.197	114.197	100,0
INTERESES MORATORIOS	0	114.197	114.197	100,0
Venta de bienes y servicios	37.433	35.331	(2.102)	-5,9
Aseo	4.067	3.781	(286)	-7,6
Plaza de mercado	1.654	1.209	(445)	-36,8
Matadero Público	31.712	30.341	(1.371)	-4,5
Rentas contractuales	14.584	23.139	8.555	37,0
Arrendamientos	14.584	23.139	8.555	37,0
TRANSFERENCIAS	653.963	650.988	(2.975)	-0,5
SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios de categoría 4, 5, 6	626.416	626.646	230	0,0
empresa para la salud ETESA o quién haga sus veces (máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	15.568	12.940	(2.628)	-20,3
De vehiculos automotores	11.979	11.402	(577)	-5,1
Transferencias sector eléctrico (solo el 10% autorizado para libre				
Otros Ingresos No Tributarios	3.285	99.000	95.715	96,7
Otros Ingresos No Tributarios	3.285	99.000	95.715	96,7

fuente: Presupuesto de Ingresos Municipio de Trujillo Valle

Los Ingresos corrientes de libre destinación presentaron un incremento entre la vigencia 2012 y 2013 de \$ \$195 Millones, pasando de \$1.695 Millones de recaudo en el 2012 a \$1.889 Millones en el 2013; Dentro de los ingresos más relevantes están las transferencias con \$651 Millones, que presento una disminución del 0,5% con respecto al 2012, en segundo lugar está el Impuesto Predial con \$528 Millones presentando una disminución con relación al año 2012 de \$29 Millones, lo que representa el 2,9%, le sigue la sobretasa a la gasolina con \$213 Millones y

una reducción de \$9 Millones y por último el Impuesto de Industria y Comercio con 128 Millones y un incremento con relación a la vigencia anterior de \$23 Millones lo que representa el 17,9%

Seguimiento Indicador Ley 617 de 2000

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para la vigencia 2012 y 2013, arrojó el siguiente resultado:

Cuadro Nro.28

DETALLE	2012 (Miles)	2013 Miles)
ICLD	1.694.648	1.889.199
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	876.724	1.498.781
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	51,7	79,3
ESTADO DEL INDICADOR	Cumplió	Cumplió

Fuente: Presupuesto Municipio de Trujillo Valle

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de cumplimiento para la vigencia 2012 y 2013, denota que estuvo por debajo del 80%, límite establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, para entidades territoriales de sexta categoría. Lo anterior hace referencia a que el Municipio de Trujillo Valle, de los ingresos corrientes de libre destinación (\$1.889.199) Millones, se gastó en funcionamiento (\$1.498.781.Millones) que equivalen al 79,3%, cumpliendo con el indicador. Es de resalta que para la vigencia 2013, el Municipio estuvo muy cerca de llegar al tope permitido por lo cual debe controlar los gastos de funcionamiento para alejarse del 80% permitido así como se ubicó en la vigencia 2012 con el 51.7%

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Trujillo Valle, realizó 76 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 90 autorizadas por la Ley 617 de 2000, lo que da un cumplimiento del indicador para el Municipio ubicado en la Sexta Categoría.

Cuadro Nro. 29

Cifras en miles

CONCEJO MUNICIPAL SESIONES	2012	2013
Número de Concejales	11	11
Número de sesiones autorizadas	90	90
Número de sesiones realizadas	76	73
Número de asistentes a las Sesiones del Concejo	834	763
Valor Honorarios por concejal	94.817	97.131

Nivel de Cumplimiento	Cumple 2012	Cumple 2013
CONCEJO MUNICIPAL		
HONORARIOS: Monto Máximo permitido para Municipios de sexta (6) categoría	94.017	96.160
Transferidos	79.077	74.111
Diferencia	14.940	22049
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
1.5% Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	25.420	28.338
Transferencia	14.940	21.937
Diferencia	10.480	6.400
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Presupuesto de Gastos y Certificación Concejo Municipal

Evaluado el indicador sobre transferencia para el pago de Honorarios y gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Trujillo, se evidencia cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000, Artículo 10 y la ley 1368 de 2009, Artículo 1.

Personería Municipal

Los gastos de las Personerías Municipales, ubicadas en Municipios de Sexta Categoría no podrán superar los 150 Salarios Mensuales Legales Vigentes sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Cuadro Nro.30

TRANSFERENCIA A PERSONERÍA MUNICIPAL		Cifras en Miles
PERSONERÍA	2012	2013
Valor salario Mínimo	566,7	589,5
Aportes máximo en SMLMV o en % ICLD	150	150
Monto Máximo permitido	85.005	88.425
Transferencia realizada	85.005	88.425
Diferencia	0	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Presupuesto Municipio de Trujillo Valle

De lo anterior, se establece que la Personería dio cumplimiento en la vigencia 2013, con los topes establecidos en el Artículo 10 de la Ley 617 DE 2000.

3.3.3 Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Eficiente con base en el siguiente resultado:

VIGENCIA 2012

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

VIGENCIA 2013

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en la información reportada en los estados financieros de las vigencias 2012 y 2013, se construyó los siguientes indicadores:

Cuadro No. 31

RAZONES DE LIQUIDEZ			Cifras en miles									
Indicador / Vigencia		2012			2013							
CAPITAL DE TRABAJO	Act Cte - Pas Cte	=	3.164.775	-	910.775	=	2.254.000	2.995.308	-	937.546	=	2.057.762

El capital de trabajo despues de cubrir los pasivos fue mayor en la vigencia 2012 con respecto al 2013, observando una reducción del 8.7%

Indicador / Vigencia		2012		2013	
RAZÓN CORRIENTE	Activos Corrientes	=	3.164.775	=	2.995.308
	Pasivos Corrientes		910.775		937.546
			3,5		3,2

La entidad dispuso de 3,5 pesos por cada peso que debe a corto plazo en la vigencia 2012 y para la vigencia 2013 conto con 3,19 pesos, se presento una reducción de 0,28

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO Y APALANCAMIENTO

Cifras en miles

Indicador / Vigencia		2012		2013	
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total	1.172.682	8,2	1.101.711	7,7
	Activo Total	14.293.879		14.223.306	

La entidad tenía comprometidos con terceros el 8,2 % de sus activos en la vigencia 2012, para la vigencia 2013 el indicador fue de 7,7% observando una reducción de 0,5%.

Indicador / Vigencia		2012		2013	
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	Pasivos Corrientes	910.775	77,7	937.546	85,1
	Pasivo Total	1.172.682		1.101.711	

Para la vigencia 2012, el 77,7% de las obligaciones de la entidad, estaban a corto plazo, para la vigencia 2013, este indicador se ubicó en el 85,1% denotándose un incremento del 7,4%

Indicador / Vigencia		2012		2013	
SOLVENCIA	Activo Total	14.293.879	12,2	14.223.306	12,9
	Pasivo Total	1.172.682		1.101.711	

Para la vigencia 2012, la entidad cuenta con 12,2 pesos para respaldar cada peso de deuda, para la vigencia 2013, el indicador fue de 12,9, observándose un leve aumento del 0,7

Indicador / Vigencia		2012		2013	
PROPIEDAD	Patrimonio	13.121.595	91,8	13.121.595	92,3
	Activo Total	14.293.879		14.223.306	

En la vigencia 2012, el patrimonio de la entidad representó el 91,8% y para el año 2013, el indicador fue de 92,3 presentando un incremento en el patrimonio del 0,5

Indicador / Vigencia		2012		2013	
APALANCAMIENTO	Pasivo Total	1.172.682	8,9	1.101.711	8,4
	Patrimonio	13.121.595		13.121.595	

Del patrimonio con el que contaba la entidad en el año 2012, el 8,9 pertenecía a terceros para la vigencia 2013, la participación de terceros en el patrimonio fue del 8,4 observando una reducción del 0,5

Cierre Fiscal 2012 y 2013

Se realizó validación de la información remitida por el Municipio con respecto a los cierres fiscales de las vigencias 2012 y 2013, de las cuales se levantó la respectiva acta y junto con los soportes le fue devuelto a la Doctora Liliana Hinestroza para lo de su competencia.

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 PROCESOS JUDICIALES

Los procesos que cursan en la Entidad son los siguientes:

Cuadro No.29

TIPO DE DEMANDAS	CANTIDAD	CUANTIA
ACC. DE NUL. Y RESTAB. DEL DER.	1	\$ 17.000.000
ACCIONES DE REPARACION DIR.	1	\$ 200.000.000
PROCESO EJECUTIVO	8	\$ 205.736.760
PROCESOS LABORALES	1	\$ 2.852.718
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	1	\$ 78.000.000
PROCESOS COACTIVOS	13	\$ 2.749.998.124
ACCIONES POPULARES	2	\$ -
TOTAL	27	\$ 3.253.587.602

Fuente: Dirección Jurídica

4.2 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

La entidad No presentaba funciones de advertencia de las vigencias anteriores

4.3 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS

Se presentó ante la Comisión de Auditoría un oficio remitido por la Fiscalía Seccional de Tuluá de Cacci No. 4888, donde solicita remitir “el resultado de la solicitud de intervención, en la Administración Municipal de Trujillo – Valle requerida por el Alcalde, Sr. Jose Luis Duque Castaño”, información requerida para el desarrollo de la investigación que se adelanta contra el referido mandatario por el delito de Prevaricato por omisión.

El Municipio de Trujillo manifiesta a la Comisión que la Fiscalía Seccional de Tuluá inicio proceso de Indagación penal contra el señor Alcalde Municipal de Trujillo José Luis Duque Cataño, por el posible delito de Prevaricato por Omisión, el cual Instauró querrela con apoderado judicial la señora Gloria Amparo Espinosa ex alcaldesa municipal de Trujillo.

La querellante manifiesta que el alcalde no decretó o reconoció la bonificación de dirección que le correspondía en los años 2010 y 2011 cuando ejercía como alcaldesa municipal, teniendo en cuenta que quien debería haber creado dicho reconocimiento era la ex alcaldesa y no que el actual alcalde reconozca hechos cumplidos.

Revisada la información suministrada, se evidenció que la Administración Municipal ya se manifestó respecto a la bonificación de dirección, la cual se causó siendo la querellante alcalde en su periodo institucional. Por lo tanto ella en el año 2011 decreto el déficit fiscal por la falta de recursos y el incumplimiento de pago a los acreedores, según el Decreto Municipal 094 del 31/12/2011, en el cual deja reconocido la bonificación de dirección.

En el decreto No. 094 de Diciembre 31 de 2011 se incluyó la obligación del pago de la bonificación de dirección en el siguiente registro:

Cuadro No.30

AÑO 2011	DETALLE	BENEFICIARIO	VALOR
Diciembre	Bonificación de Dirección	Gloria Amparo Espinoza Dávila	\$ 21.937.888
Diciembre	Bonificación de Dirección	Gloria Amparo Espinoza Dávila	\$ 18.525.144

Siendo así la deuda por concepto de BONIFICACION DE DIRECCION es de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$ 40.463.032) MCT, la cual a la fecha no ha sido cancelada por

los bajos ingresos que ha recibido el municipio y que a la fecha ha venido cancelando las obligaciones del déficit fiscal del año 2011 de una manera cronológica con los pagos a los beneficiarios del Decreto No. 094 de 2011.

Se observó que la parte querellante ha solicitado el pago mas no el reconocimiento como pretende adelantar la denuncia penal, para la cual se asistió por parte del Municipio a las instalaciones del CTI de la Fiscalía Seccional de Tuluá para presentar los descargos y pruebas que corroboran lo dicho, ya que la administración ha tenido el ánimo conciliatorio de llegar a unos acuerdos de pago los cuales han sido rechazados por la querellante.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Ante la Procuraduría 19 Judicial II para Asuntos Administrativo de Cali Valle, fue convocado el Municipio de Trujillo para dirimir el pago de las prestaciones sociales y la Bonificación de Dirección en el cual se demostró al apoderado judicial que la administración había cancelado la liquidación de las prestaciones sociales soportado en los comprobantes de pago y egreso de la tesorería municipal. En cuanto al pago de la bonificación de dirección, se presentó una liquidación de acuerdo de pago por valor de cuarenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos (\$ 44.529.567), que se cancelaría en cuotas de millón ochocientos setenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos (\$ 1.872.935) pesos durante 24 meses, dichas cuotas comprendían los intereses bancarios de ley, actualizada la deuda a la fecha de la propuesta. La Procuradora Judicial le concedió la palabra al apoderado y manifestó: "... no aceptamos la formula conciliatoria, pues el suscrito apoderado de la doctora GLORIA AMPARO ESPINOZA en calidad de ex alcaldesa del Municipio de Trujillo, en esta audiencia considera de que no puede aceptar la propuesta que tomo el comité de conciliación, puesto que no se ajusta a la cómoda pretensión, ya que considera que es una suma irrisoria, pues se proporciona a la suma total perseguida y adeudada por el municipio..." por lo tanto se declaró fallida la conciliación y su apoderado inicio la denuncia desconociendo la voluntad del municipio, ya que por parte de la administración se manifestó el ánimo conciliatorio para sufragar la cifra solicitada en cuotas asequibles de cumplir.

5 ANEXOS

5.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA REGULAR A MUNICIPIO DE TRUJILLO Vigencias 2012,2013									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	Los valores ejecutados presupuestalmente son más altas que los plasmados en los proyectos, la población a beneficiar en los proyectos no está focalizada, generando que los indicadores no muestran el impacto del proyecto y el respectivo seguimiento del mismo para el beneficio de la comunidad.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora, haciendo claridad que al momento de hacer el empalme para la vigencia 2012-2015, esta Administración no recibió información de la población exacta del municipio de manera sectorizada, lo que conllevó a un proceso de reconstrucción de la misma con el fin de obtener los datos señalados; como parte de esa acción de reconstrucción se toma en cuenta que el municipio de Trujillo en los años 2012 y 2013 estaba llevando a cabo las Encuestas Nuevas del SISBEN, por lo cual el número de pobladores del municipio era fluctuante y el Software de la oficina municipal del SISBEN no brindaba esta información sectorizada, es decir no se podía establecer en detalle el número de población de la zona urbana y rural y sólo se tenía el número total de habitantes. Para subsanar esta observación, la Oficina Asesora de Planeación solicitará la actualización de las bases de datos tanto a la Oficina Municipal del SISBEN como a la Nacional. (Se anexa certificado de la Oficina Local de SISBEN Municipal)	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
2	La oficina de planeación no realiza seguimiento al plan de desarrollo, en el cumplimiento de sus diferentes metas, lo que no permite a la administración tomar medidas para el cumplimiento del mismo	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada, consistentes en la conformación de un Comité Técnico de seguimiento al Plan de Desarrollo, el cual estará integrado por todos los jefes de despacho y coordinado por la	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

		oficina asesora de planeación en el cual en compañía de la Oficina de Control Interno se establecerá la obligatoriedad de la entrega de los planes de acción de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal.							
3	Se presenta deficiencias en la elaboración de documentos por parte de los responsables del proceso contractual, debido a que en el contrato UMT-005-2012 no se observan fechas en los estudios previos ni en la invitación pública, lo que genera dificultad al analizar y verificar la carpeta contractual, además afecta la eficiencia del principio de transparencia.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora, ya que el funcionario encargado cometió un error en la digitación de los documentos mencionados omitiendo la fecha en los mismos, pero al publicar estos documentos en el SECOP se evidencia la fecha. De igual forma en mi calidad de Representante Legal de La Administración Municipal de Trujillo Valle, adquiero el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
4	Se presentan deficiencias en la elaboración de los estudios previos debido a que en los contratos SEAD 031-2012, SEAD-013-2013 no se observan fechas, se observan documentos repetidos con diferente contenido, dificultando la revisión e interpretación, lo cual genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	De acuerdo a la observación del contrato SEAD 031 DE 2012 se evidencia la falta de fecha en los estudios por error de digitación, pero en la invitación al contratista se observa la fecha en la cual se iniciaron las etapas precontractuales, que las fecha de elaboración del contrato y celebración fueron el 12 de abril del 2012 bajo el amparo del decreto 2474 de 2008, normatividad que regía en ese momento y no se comparte lo auditado ya que el decreto 734 del 2012 inicio a regir el 13 de abril del referido año lo que determina que no se celebró con normatividad derogada. En cuanto a las garantías es discrecionalidad del ente contratante en cuanto a su objeto y forma de pago, por lo tanto el contratista presentó una póliza de cumplimiento No. 2042506 del 12 de abril de 2012 aseguradora LIBERTY seguros S.A. siendo así no es procedente la observación ya que se argumenta probatoriamente lo manifestado. Para el contrato SEAD 013 de 2013, aparecen las fechas de elaboración como se evidencia en la parte final de los estudios previos que fue del 29 de mayo de 2013, que la normatividad que regía en ese momento está acorde a la elaboración de dichos estudios como era ley 80 del 1993 y 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012, lo cual no es procedente la observación manifestada en la auditoría. En cuanto a las	La Entidad acepta parcialmente la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento, no obstante, se modificara la observación de acuerdo a los soportes aportados por la Entidad, en cual quedara así: Se presentan deficiencias en la elaboración de los estudios previos debido a que en los contratos SEAD 031-2012, SEAD-013-2013 no se observan fechas, se observan documentos repetidos con diferente contenido, dificultando la revisión e interpretación, lo cual genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	X					

		<p>garantías como se observa es una contratación directa en la cual el contratante de acuerdo a su objeto y forma de pago puede requerir o no la póliza como lo determina el decreto 734 de 2012 en su artículo 3.4.1.1. Parágrafo 3º. En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, según lo determine el estudio previo correspondiente atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo. Por lo tanto la forma de pago del referido contrato era mes cumplido con los soportes de supervisión, lo que determina que no es procedente la observación. Ahora en la observación en que se refiere de documentos repetidos no se aclara a que documentos hace mención, ya que se analiza y se revisa y aparecen los documentos que soportan las etapas contractuales como son la precontractual, contractual (ejecución) y pos contractual (liquidación), y son documentos requeridos en cada etapa. Y los valores que hace referencia que hay fallas, revisado se observa que son acorde a lo contratado donde se estipulan un valor general y la forma de pago mensual de acuerdo a la cuantía contratada (Anexo Póliza de cumplimiento y aprobación de Póliza del Contrato SEAD 031-2012, Copia del Estudio previo del SEAD 013-2013).</p>						
5	<p>Se evidencia falta de control del funcionario encargado de expedir los certificados de disponibilidad presupuestal, debido a que la invitación a presentar propuesta y la presentación de la propuesta son de fecha previa (10-04-2012) al CDP (12-04-2012) en el contrato SEAD-031-2012, lo cual genera incertidumbre sobre la transparencia del proceso contractual de la entidad.</p>	<p>Se aceptan las observaciones de la comisión auditora, dando claridad qué para la fecha de la glosa, la Secretaría estaba reconstruyendo el sistema y no había consolidado un proceso para este tipo de actuaciones, debido a que no se dejó un manual de procesos y procedimientos para el área financiera ni se recibieron archivos que permitieran establecer como lo venían haciendo en la administración anterior.</p>	<p>La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.</p>	X				
6	<p>Se observan deficiencias en la elaboración de las actas de supervisión, debido a que en el contrato DLS 001-2012 el acta No. 4 y 5 se observa firmada el día 30-06-2012, al igual que el acta No. 3. La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista.</p>	<p>La fecha de elaboración de las actas, en la primera página junto con los soportes presentados por el contratista de las diferentes actividades desempeñadas corresponden a cada periodo, se encuentra error de digitación en la última página de estas tres actas ya que no se les cambio la fecha y los soportes de pago corresponde a cada periodo registrado en</p>	<p>La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.</p>	X				

		la fecha de elaboración de la primera página de cada acta. Se adjunta actas resaltando la fecha de elaboración junto con los soportes de actividades realizadas y los comprobantes de pago de cada una de estas (Anexos).							
7	Se observan falta de control y efectiva presencia del comité de contratación en la evaluación de propuestas de los contratistas, debido a que en el contrato SEAD-013-2013 se observa que la propuesta del contratista es de fecha 03-01-2013, teniendo en cuenta que el certificado de disponibilidad presupuestal es de fecha 30-04-2013, lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	Analizando la observación se encuentra que la fecha no coincide y es clara la observación ya que pudo ocurrir un error de digitación del contratista, pero es sustancial y no de fondo ya que en el acta de análisis No. 001 del 04 de mayo del 2013 se observa que acredita todos los requisitos para contratar con la Alcaldía Municipal lo que determinan que la evaluación fue valorado todos los requisitos requeridos en dicha contratación.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
8	Se observa falta de control en la elaboración de documentos por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato SEAD 029-2012 se presentan deficiencias en la elaboración de la minuta, se observan documentos repetidos con diferente contenido, dificultando la revisión e interpretación, además se evidencia que tiene diferente denominación al mismo contrato (SEAD 029 y 007), lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora, informándole a la oficina de control interno estas deficiencias solicitándole que realice los debidos controles en la parte precontractual, contractual y poscontractual.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
9	Se observa falta de control del funcionario encargado de elaborar los estudios previos, debido a que se no se observan fechas en el contrato DPM-012-2012, lo cual genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora, ya que el funcionario encargado cometió un error en la digitación de los documentos mencionados omitiendo la fecha en los mismos, pero al publicar estos documentos en el SECOP se evidencia la fecha. De igual forma en mi calidad de Representante Legal de La Administración Municipal de Trujillo Valle, adquiero el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
10	Se observa falta de control y deficiente gestión documental por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato DPM-010-2013 se observa acta de liquidación parcialmente (la mitad de los documentos), La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista o demandas para el Municipio.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar el la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento	X					

11	Se observa falta de control de los supervisores de los contratos, debido a que en el contrato SGM-012-2013 se observa que los informes presentan deficiencias en las fechas. La falta de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, puede generar incumplimiento por parte del contratista.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento	X					
12	Se observa falta de control en la elaboración de documentos por parte del funcionario encargado del proceso contractual, debido a que en el contrato DLS-001-2013 se observa fecha errónea en la Resolución de adjudicación del 12-06-2013. Lo que genera dificultad al momento de analizar y evaluar la carpeta contractual.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento	X					
13	En el componente de planeación, formulación de proyectos no se diligencio la totalidad de la información solicitada por el aplicativo, lo que no permite la evaluación mediante los indicadores del sistema el cumplimiento del proyecto.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
14	El Municipio no realiza la evaluación de los costos en los contratos de prestación de servicios. Lo anterior se presenta por falta de controles por parte de los funcionarios responsables de la elaboración de los estudios de conveniencia y oportunidad, lo que puede generar un riesgo en el cumplimiento y eficacia del principio de economía.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
15	El Municipio no cuenta con plan de acción en el área jurídica, referente a los procesos judiciales. Lo anterior se presenta por falta de evaluación y control por parte de la Entidad a sus dependencia, teniendo en cuenta que se puede generar un incumplimiento de las metas propuestas en defensa del patrimonio del Municipio	El Municipio no cuenta con plan de acción en el área jurídica, referente a los procesos judiciales. Lo anterior se presenta por falta de evaluación y control por parte de la Entidad a sus dependencia, teniendo en cuenta que se puede generar un incumplimiento de las metas propuestas en defensa del patrimonio del Municipio. En cuanto al plan de acción del área jurídica el municipio de Trujillo parcialmente cuenta con su base de datos donde se determinan los procesos judiciales actuales, que tiene contratado con apoderado judicial en el cual representa los intereses del municipio que están en procesos judiciales, cuenta con el comité de conciliación en el cual se debate los asuntos que requieran conciliación y evitar desgaste judiciales. Que si se carece de una evaluación por parte de la entidad en la determinación de los riesgos que ocasionen daños patrimoniales al municipio, por lo tanto se implementaran las acciones	En el acta de visita firmada por el Asesor Jurídico de la Entidad, el funcionario contesta negativamente cuando se le pregunta por el plan de acción y no aporta ningún documento donde se demuestre que la Entidad estableció o implementó algún plan de acción, acta que hace parte de los papeles de trabajo de la Línea de Legalidad, por lo tanto la observación queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

		correspondientes.							
16	El Municipio no paga oportunamente los fallos judiciales. Lo anterior se presenta por falta de apropiación de recursos, lo que puede generar sobrecostos en los procesos judiciales y por tanto detrimento para el patrimonio de la Entidad.	En las vigencias 2012 y 2013, no se dispuso de información que permitiera evaluar los montos adeudados por esos conceptos; para la presente vigencia se tiene definido un plan financiero para darle solución a esta debilidad institucional.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
17	La entidad cuenta con la página web www.trujillovalle.gov.co/ , En la cual no se publica los planes proyectos los presupuestos de la entidad, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, los informes de gestión y de igual forma los iconos que tiene esta página se diligencia por parte de la administración, situación que no permite a la comunidad tener conocimiento de la gestión de la entidad en forma más detallada	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar el la debilidad señalada. Cabe anotar que la página para la época de los hechos glosados se encontraba en rediseño, a partir del segundo semestre de 2013, se viene utilizando con el propósito institucional de comunicación con toda la comunidad, además la falta de proceso y procedimientos claros no permitía estimar esa responsabilidad en cabeza del área financiera.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
18	El sistema de control interno de la entidad presenta una calificación ineficiente producto de una falta de actualización de los mapas de riesgos y plan de manejo de riesgos, falta de aplicación de indicadores existentes, presenta deficiencias en cuanto a mecanismos de control de los inventarios, no se evidencio plan de capacitación con su respectivo presupuesto, sé tiene la tablas de retención documental pero no se aplican, No se realiza la evaluación anual a la ejecución del plan de desarrollo. Lo anterior debido a la falta de compromiso por parte de la alta dirección que tiene como consecuencia el no cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.	Se acepta la observación de la Comisión Auditora. El Alcalde Municipal se compromete a que se cumplan los objetivos misionales de la entidad, como también la Oficina Asesora de Control Interno actualizara los mapas de riesgo y el plan de manejo de Riesgos. Se aplicarán los indicadores existentes en la entidad, como también adoptará medidas con la oficina de Servicios Administrativos para tener el control de los inventarios de la Institución. La Oficina de Talento Humano realizará un plan de capacitación con el respectivo presupuesto para este periodo. Con la conformación del Comité Técnico de seguimiento al Plan de Desarrollo permitirá que la Oficina Asesora de Control Interno examine los avances del plan de desarrollo, permitiendo realizar la evaluación anual de este. Se le hará seguimiento a cada una de las dependencias para que estas empleen correctamente las tablas de retención documental de la Administración Municipal.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
19	Se evidencio que no realizan copias de seguridad de la información Financiera en CD O DVD para su custodia en cajas fuertes u otro sistema que permita garantizar la protección de la misma	Se aceptan las observaciones del equipo auditor, dando respuesta a este punto en la secretaría de hacienda se vienen realizando las copias de seguridad de los módulos de hacienda y estas se dejan en el servidor en el disco local D que es un disco aparte en caso	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

		de que el computador presente un daño estos puedan ser recuperados. No se tenían instrucciones sobre realizar este procedimiento en medio magnético como es CD o DVD a partir de la observación realizada por la comisión auditora, se ha determinado realizar este tipo de acciones.							
20	El equipo de cómputo donde se encuentra instalado el software financiero, sirve de estación de trabajo para la Secretaría de Hacienda, además se encuentra instalado en un sitio donde no ofrece garantías de seguridad a la información que en él se almacena pues se puede acceder libremente	Se aceptan las observaciones del equipo auditor. El 1° de enero, la Administración no tenía un sistema de redes técnicamente diseñado, por cuestiones de costo, para el año 2013 se dispuso de un recurso que no fue suficiente, para la vigencia 2014, se ha incluido en plan de compras una dotación moderna de equipos y redes.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
21	Las áreas de contabilidad y tesorería no cuentan con procesos y procedimientos documentados que le sirva de guía a los funcionarios para el desarrollo de cada uno de los procesos y procedimientos que se adelantan en estas áreas, además los anexos de los procedimientos del área de recaudo, están desactualizados por cambio en el software de recaudo del Impuesto Predial, estas deficiencias originan riesgos en la operatividad de los software y en la calidad de la información que allí se genera.	Se aceptan las recomendaciones del equipo auditor. La adopción de una nueva estructura para la entidad territorial, ha hecho que no se modernice el manual de procesos y procedimientos, además que estos no fueron objeto de entrega por parte de la Administración saliente. Se espera que en la presente vigencia se pueda dejar funcionando el nuevo módulo de predial, que está contratado y esperando que la CVC haga la migración de la plataforma a esta nueva.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
22	La administración Municipal de Trujillo no realiza conciliación de información entre sus áreas, esta deficiencia está generando que las cifras que se manejan por concepto de litigios y demandas en la oficina jurídica, rentas por cobrar en el módulo de impuestos plus y adquisición de software, no concuerden con las consignadas en los estados contables, lo que generó una opinión negativa de los mismos.	Se aceptan las recomendaciones del equipo auditor, dándole claridad a este punto Los estado contables presentan dificultades, debido a que nunca se recibió una información actualizada y veraz de la anterior administración, el área jurídica, por lo tanto no ha podido establecer el valor de los pasivos contingentes, en este año, se espera lograr tener depurados todas esas bases de datos, para conocer el valor patrimonial municipal.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					
23	El Municipio de Trujillo Valle, tiene registrados en la cuenta 1305 - Rentas por Cobrar de la Vigencia Actual, la cifra de Doscientos Ochenta y Seis Millones (\$286), y de vigencias anteriores, Cuatrocientos Siete Millones (\$407), al cruzar estas cifras con la información aportada por el Módulo Impuestos Plus se evidenció que la cartera de la vigencia actual es de Mil Setenta y Tres Millones (1.073) y de las Vigencias Anteriores es de Tres Mil Ciento Setenta y Cinco Millones (\$3.175), lo que arroja las siguientes diferencias: Rentas por cobrar de la vigencia actual, la suma de Setecientos Ochenta y Siete Millones \$787 y para vigencias anteriores de Dos Mil	Efectivamente el Municipio de Trujillo ha tenido problemas significativos con las cifras contenidas en sus estados contables, por cuanto no recibió archivo contable en el proceso de empalme, debiendo iniciar sus actividades con los saldos encontrados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2011, información que obviamente no ofrecía el suficiente detalle para encontrar su origen técnico. El proceso contable viene tomando forma a partir de su reorganización mediante el montaje	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

	Setecientos Sesenta y Ocho Millones \$(2.768); diferencias significativas entre lo consignado en los estados contables y la información de la base de datos de Impuestos Plus, aunado a lo anterior las cifras de los balances del año 2.012 son las mismas que consignaron en la vigencia 2011 para esta cuenta. Estas situaciones se presentan por falta de control efectivo y de conciliaciones de información entre las diferentes dependencias lo que origina incertidumbre sobre las cifras reveladas en los estados contables.	y adopción del sistema para el manejo presupuestal y contable SINAP; durante este proceso el Municipio ha debido afrontar situaciones técnicas de gran dificultad para dar estabilización del funcionamiento del sistema, siendo estos los escenarios propicios en los cuales se disminuye el seguimiento y control de algunos factores que inciden en sus resultados; la observación encontrada por el equipo auditor es acertada y producto de la ausencia de un estricto control y conciliación de la misma. En la actualidad la secretaria de hacienda municipal, afronta el proceso de migración de información del sistema impuestos plus al módulo de predial del SINAP con el fin de integrar esta información con el módulo de contabilidad y facilitar el control y conciliación de las cifras registradas por este concepto y así lograr saldos razonables, confiables y verificables en estas cuentas.						
24	Se observó que la totalidad de bienes muebles examinados, carecen de placa que lo identifique como de propiedad del Municipio, además los inventarios de algunas oficinas están desactualizados; El cuadro anterior evidencia algunos elementos ya han sido dados de baja y aún siguen figurando en los inventarios de algunas oficinas, esta situación se presenta por deficiencias administrativas y falta de control sobre los bienes del Municipio, lo que genera incertidumbre sobre las cifras consignadas en los estados contables	Se acepta la observación de la Comisión Auditora con el compromiso de adoptar las soluciones que permitan mejorar el la debilidad señalada.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X				
25	El inventario de los bienes de Beneficio y Uso Público no se ha actualizado, y de algunos de ellos no se tiene los títulos de propiedad, por lo que las cifras reveladas en los Estados Contables Generan incertidumbre sobre su valor real y legitimidad en la posesión, situaciones que se presentan por la falta de controles en la administración de las propiedades del Municipio.	La valoración de los bienes de uso público, corresponde a un estudio técnico que el municipio no tiene. Este estudio tiene un costo económico importante para el cual no se ha podido apropiar recursos porque se tiene que financiar el EOT. Está previsto para el año 2015, entregarle a la administración siguiente actualizadas estos valores.	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X				
26	Para la vigencia 2012, la Administración Municipal celebó dos contratos para la adquisición de Software así: Contrato SHM-003-2012 por valor de Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil Pesos (66.500.000) mediante el cual se adquiere de la Empresa SINAP, los módulos para el manejo de la información contable y financiera y el otro contrato No. DLS-003, por valor de Once Millones Seiscientos Mil Pesos (\$11.600.000) Mediante el cual se adquirió de la empresa Infinity SAS, el módulo para el manejo de indicadores epidemiológicos en la Dirección	Efectivamente el Municipio de Trujillo ha tenido problemas significativos con las cifras contenidas en sus estados contables, por cuanto no se ha dado aplicación y manejo al sistema de información de inventarios, el cual está integrado al sistema de información contable y financiera SINAP. El proceso contable viene tomando forma a partir de su reorganización mediante el montaje	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X				

	<p>Local de Salud; No se evidenció el registro del valor de estos dos software en la cuenta respectiva de los estados contables. Situación que se presenta por la falta de controles en la administración de los bienes y el registro en los estados financieros, esta deficiencia genera incertidumbre sobre la información y las cifras que se revelan en los estados financieros.</p>	<p>y adopción del sistema para el manejo presupuestal y contable SINAP; durante este proceso el Municipio ha debido afrontar situaciones técnicas de gran dificultad para dar estabilización del funcionamiento del sistema, siendo estos los escenarios propicios en los cuales se disminuye el seguimiento y control de algunos factores que inciden en sus resultados; la observación encontrada por el equipo auditor es acertada y producto de la ausencia de un estricto control y adecuado manejo de los inventarios en la entidad. En la actualidad la secretaria de hacienda municipal, afronta el proceso de actualización y adopción del módulo de inventarios de SINAP con el fin de integrar esta información con el módulo de contabilidad y facilitar el control y conciliación de las cifras registradas por estos conceptos y así superar los inconvenientes generados hasta la fecha.</p>						
27	<p>En los balances de las vigencias 2011, 2012 y 2013, la entidad tiene registrado en la cuenta 12083105 – Inversiones Patrimoniales – Acuavalle, la suma de Ciento Nueve Millones Seiscientos Ochenta y dos Mil pesos (\$109.682) y según Certificación aportada por la Empresa Acuavalle con corte a 31 de Diciembre de 2013, el costo Histórico asciende a Ciento Diez Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Pesos (\$110.389) presentándose una diferencia de Setecientos Siete Mil Pesos (\$707), estas diferencias se presenta por falta de control y actualización en las inversiones que el Municipio posee en otras empresas y genera incertidumbre en las cifras reveladas en los estados contables.</p>	<p>Efectivamente el Municipio de Trujillo ha tenido problemas significativos con las cifras contenidas en sus estados contables, debido a que esta información no ha sido allegada a nuestra entidad, a pesar de las diferentes solicitudes realizadas a las empresas correspondientes, de los certificados anuales de participaciones patrimoniales a favor del municipio.</p> <p>Con motivo de la visita realizada por el equipo auditor, se logró que estas empresas produjeran y enviaran en forma inmediata dichos certificados con los cuales se procederá a realizar el ajuste correspondiente a fin de lograr razonabilidad y confiabilidad en el saldo de esta cuenta.</p>	<p>La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.</p>	X				
TOTALES				27	0	0	0	0



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!